ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Sábado 10 de Octubre de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII — Núm. 9,419

Almanaque

Hoy sábado 10—Santos Francisco de Borja y Luis Beltran.
Van 282 dias transcurridos, faltando 84 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 46 m. y se pone á las 6 h. y 11 m.
Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

Impuestos á la navegacion

Ateniéndonos á las noticias que ha recogido la prensa en estos últimos dias, la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados propondrá por vía de transaccion y á despecho de las conclusiones del informe que publicamos en otro lugar, la reforma de una gabela que el Senado se permitió incorporar á las patentes de giro contra el texto y el espíritu del artículo 26 de la Constitucion de la República, que dice expresamente que «á la Cámara de Representantes corresponde la iniciativa sobre impuestos y contribuciones, tomando en consideracion las modificaciones con que el Senado las devuelva».

La Cámara alta no tuvo en cuenta sin duda ese privilegio de los diputados, al enriquecer nuestro régimen tributario con una patente de cuarenta pesos á los vapores de ultramar que entren á los puertos de la República. Nada tiene de raro el olvido, se dirá, cuando la misma Cámara ha dejado caer en desuso otras disposiciones constitucionales destinadas á independizarla del Poder Ejecutivo. Establecen, por ejemplo, el artículo 31, que no pueden ser electos senadores los empleados civiles ó militares dependientes del Poder Ejecutivo por servicio á sueldo, y el artículo 34 que los senadores despues de incorporados en sus respectivas bancas no podrán recibir empleos del Poder Ejecutivo sin consentimiento de la Cámara y sin que quede vacante su representacion en el acto de admitirlos. Y es notorio sin embargo que el señor Idiarte Borda acaba de integrar al Directorio del Banco de la República con tres miembros de la Cámara alta que ni han pedido el consentimiento constitucional ni tampoco han abandonado las bancas que ocupan en la representacion nacional. Olvido por olvido, es sin duda alguna mas grave el que convierte á los senadores en empleados dependientes á sueldo del Poder Ejecutivo, que el que atribuye al Senado iniciativas que la Constitucion reserva á la Cámara de Diputados.

Volvamos á la patente contra la navegacion. Segun la cláusula sancionada por el Senado, todos y cada uno de los vapores de ultramar que toquen en aguas orientales tendrán que pagar por cada viaje cuarenta pesos. Segun la reforma que se atribuye á la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados y que ha sido sugerida por las gestiones de varias compañías marítimas, pagarán patente íntegra los vapores que lleguen á Montevideo con procedencia de ultramar para efectuar operaciones de carga, media patente los que fondeen en las mismas aguas en su viaje de retorno, viniendo por ejemplo de Buenos Aires, y quedarán libres de las garras fiscales los vapores que entren ó salgan al solo efecto de proveerse de víveres ó de carbon.

Hay muchos vapores que á su llegada de ultramar pasan de largo, porque no tienen carga para nosotros, pero que en su viaje de retorno tocan en el puerto de Montevideo á fin de completar su cargamento. Una patente alta los ahuyentaría de nuestras aguas, y es para evitar que tal cosa se produzca que la comision informante de la Cámara de Diputados, aconsejará segun se ha dicho, que esos buques que no han operado al tiempo de su arribo, paguen la mitad de la gabela y continúen suministrando facilidades á la exportacion. En cuanto á los que fondeen en aguas orientales simplemente para tomar carbon ó víveres, salta á los ojos que la exencion que se proyecta, tiene por objeto evitar que ese importantísimo ramo de nuestro comercio pierda su clientela.

Una ley de Mayo de 1881, dijo y estableció que las empresas trasatlánticas de navegacion á vapor gozarian de sus privilegios á condicion de abonar los mismos derechos que pagaban los vapores de vela y además una patente de noventa pesos por cada viaje de vapor, aparte de la conduccion gratuita de la correspondencia que les fuese entregada por las oficinas nacionales de correos. En compensacion de esas gabelas, quedaron eximidas las empresas de la obligacion de poner á disposicion del Estado varios pasajes de primera y de tercera clase en cada buque con privilegios de paquete.

Bajo la presion de esa deplorable ley santista y de las torpes exigencias de las empresas de faros, agravadas por las ventajas que ofrecian los puertos artificiales de Buenos Aires y de La Plata, fué perdiendo poco á poco Montevideo su importancia como puerto de escala y habria quedado anulado para siempre, si los lamentos de las empresas de vapores no hubieran sacado de su modorra al Gobierno del doctor Herrera y Obes, provocando la nueva ley de Febrero de 1892 que suprimió la patente por cada viaje de vapor y disminuyó á la mitad el impuesto de luces mediante prórrogas de concesion á las empresas particulares de faros. Si la reaccion fiscal hubiera demorado un par de meses, varias de las líneas de ultramar que hacen escala en nuestras aguas, habrían borrado de su itinerario al puerto de Montevideo, arreglando en Buenos Aires ó La Plata el transporte de las mercaderías orientales en los buques de la carrera.

En vez de continuar y acentuar ese plan de proteccion, restaura el Senado la patente suprimida, con el propósito segun se afirma de costear los pasajes oficiales que hoy se conceden sin esfuerzo á favor de todo el que quiere divertirse á expensas del tesoro público. No se ha tenido el coraje de restablecer los pasajes gratuitos, por los escándalos cometidos al amparo de la legislacion anterior á 1881. Pero se ha considerado que la patente aumentará las rentas fiscales en la proporcion necesaria para que el presidente, los ministros y los funcionarios de influencia puedan mostrarse rumbosos con todo el que se acerque á ellos.

Entran normalmente al puerto de Montevideo alrededor de novecientos vapores de ultramar. A razon de cuarenta pesos cada uno, dejarán al fisco unos treinta y seis mil pesos anuales. No es muy halagadora la cifra, como se ve, para esta administracion colectivista que recauda alrededor de diez y seis millones por año. Pero, aun cuando lo fuera, salta á los ojos que si la situacion financiera impone sacrificios, debe y puede el gobierno moderar la concesion de pasajes oficiales en vez de restaurar una gabela que encarecerá nuestros gastos de puerto acentuando cada vez mas la tendencia de las líneas de vapores á prescindir de las aguas orientales, en beneficio del comercio y de la navegacion de la República Argentina.

Prestaría la Cámara de Diputados, un positivo servicio al comercio de exportacion y al porvenir del puerto de Montevideo, pasando la esponja sobre la cláusula aditiva del Senado en vez de limitarse como se ha anunciado á suavizarla, sentando un precedente de que ya aprovechará el voraz colectivismo cuando se acerque el momento de construir el puerto y de servir el empréstito destinado á la realizacion de las obras. Habria que declarar de una vez por todas, que los impuestos á la navegacion están excluidos para siempre de nuestro régimen tributario so pena de que despues de construido el puerto, nos quedemos con dársenas desiertas.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Paraguay

Asuncion, 9—La línea telegráfica en construccion á Villa Concepcion está ya á 40 kilómetros de esta capital.
—Pronto se pondrá al servicio público.
—Habrá dos estaciones, una en Limpio y otra en Emboscada.
—Augusto Lugo, representante del doctor Leon Rasch de Breslau presentó una propuesta de colonizacion en que pide 5 ó 6 leguas de terrenos con obligacion de establecer en ellos 140 familias suizas y alemanas.
—El Dr. Cárlos Wilthmeur de Nuremberg pide para el mismo fin una legua cuadrada sobre el rio Acaray á Monday.
—Han vuelto á aparecer por las cercanías de Villa Encarnacion y otros pueblos circunvecinos los indios guayaquíes robando caballos y yeguas de hacendados.

De Chile

Valparaiso, 9—*El Heraldo*, ataca duramente lo que llama sofisterías ministeriales y termina expresando sus esperanzas de que el legislador cumpla con su deber sin sentirse cohibido porque hiera intereses de usureros. Debe restablecer agrega, el papel moneda emitiendo 80 millones de pesos de 24 peniques rescatando con ellos las deudas externas, cuyos intereses recargan el presupuesto.
—Hay el proyecto de crear un nuevo impuesto que gravará á los solteros. Hácense comentarios alegres sobre el particular.
—Iniciaráse una suscripcion para levantar un monumento á las mujeres chilenas en Santiago.
—El club hípico de Santiago organiza para el domingo una carrera que decidirá apuestas valiosas.
—Murió á los 74 años, Vergara Rencoret, distinguido miembro de la sociedad santiagueña.
Probable es que en el presupuesto del 97 se suprima la legacion chilena en Ecuador y Centro-América.
—Statu quo en los cambios.

Los soberanos rusos en Francia

Paris, 9—Comunican de Chalons que hoy se ha verificado ante una enorme afluencia de gente, la revista militar en honor de los Czares.
La revista resultó magnífica, los 70.000 soldados fueron revistados por los Czares y el presidente de la República.
El czar Nicolás iba montado sobre un lindísimo caballo y la czarina acompañada del señor Faure iba en un landó.
El desfile se ha llevado á cabo con una correccion ejemplar, provocando bravos entusiastas y gritos prolongados de viva Francia! viva Rusia! viva el ejército!
Dícese que mas de 200.000 personas presenciaron la revista.
Muchos senadores y diputados estaban presentes.
El tiempo amenaza lluvia.
Paris, 9—Segun la opinion general el desfile de las tropas en la revista de Chalons ha sido soberbio.
Durante todo el tiempo del desfile el czar ha estado muy atento á todos los movimientos de las tropas sobre todo cuando pasó el 6.º cuerpo de ejército.
Al acabar la revista 100 escuadrones de caballería hicieron una magnífica carga frente á las tribunas, adonde se encontraban los czares y el presidente Faure.

Naufragio

Paris, 9—Un telegrama de Madrid anuncia que el transporte de guerra holandés «Pareamaribo» naufragó en las costas Norte de España. No se sabe todavía si hay víctimas.

Partido conservador aleman

Berlin, 9—Los diputados conservadores celebrarán una reunion con objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que deberán seguir en el Reichstag.
El señor de Manteuffel debe pronunciar un gran discurso en esta reunion.

Guerra en Cuba

Habana, 9—Se han mandado y enviase numerosas fuerzas á la provincia de Pinar del Rio, con órden de activar la persecucion á Maceo y obligarle á sostener nuevos combates. Las tropas españolas toman posiciones estratégicas para cerrar el paso á los insurrectos por todas partes.
Espéranse inminentes encuentros de gran trascendencia para el destino de Cuba.

Carestía en la India

Lóndres, 9—Comenzó á sentirse en la India una gran carestía ocasionada por la pérdida de las cosechas.

Importacion de ganado en Inglaterra

Lóndres, 9—Algunos farmers ingleses y escoceses se reunieron para emprender una campaña con objeto de restringir el comercio de ganado extranjero, limitándolo á la importacion de carnes muertas. Tambien tratan de obtener en la próxima sesion del parlamento, la aprobacion de una ley que hará obligatoria una marca especial que colocaria el gobierno en cada caballo importado.
Las personas sensatas cubren de ridículo esta agitacion proteccionista que se encuentra apoyada por los elementos ultra-conservadores. No hay probabilidad de que sean aprobadas en el parlamento semejantes medidas.

Escuelas agronómicas

San Petersburgo, 9—El gobierno ruso decidió la creacion de cinco escuelas agronómicas en diferentes provincias del imperio.

La prensa en Turquía

Constantinopla, 9 — El gobierno turco mandó confiscar un diario griego que publicaba artículos atacando al Sultan Abdul-Hamid.

Grandes nevadas

Berna, 9—Telegrafían de Lausanne que estos dias han caido fuertes nevadas que han interrumpido por completo las comunicaciones.

El rey Leopoldo

Bruselas 9 Anúnciase que el rey Leopoldo saldrá mañana ó pasado para Darmstadt donde encontraráse con el Czar Nicolás.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 9—Anuncian de Esperanza de Santa Fé que se activa el sumario relativo á la muerte del súbdito suizo por una centinela de la policía.
—Esta mañana llegó el coronel Rodolfo Dominguez, nuevo intendente de Guerra; esta tarde conferenciará con el ministro y el jefe del Estado Mayor y se hará cargo de su puesto.
—Hoy resolverá el Senado cuando comenzará á discutir el proyecto de puerto militar en Bahía Blanca.
—Es seguro que el Gobierno complacerá al Senado, incluyendo en la prórroga la solicitud de los plantadores de caña pidiendo se crea un impuesto especial de 4 centavos por cada kilo de azúcar y pagar con ellos una prima igual por cada kilo que se exporte.
—Ademas del precio estipulado por el Garibaldi, la suma que reclama la casa Ansaldo alcanza á 4:100.000 francos, entre los cuales 900.000 francos por haber anticipado la terminacion del buque.
Este cinismo provoca aquí general indignacion.
Buenos Aires, 9—Sigue muy activa la guerra contra la langosta en la provincia de Santa Fé.
—Las dragas del puerto del Rosario empezaron á trabajar de noche con luz eléctrica.
—Activamente se trabaja en el dique flotante del apostadero de La Plata.
Completamente reparadas salieron de él las torpederas Thorne y Bathur, entrando la Murature.
—El domingo realizaráse en Canuelas el remate-féria de los animales.
Numerosos y distinguidos personajes han sido invitados.
Buenos Aires, 9—Segun *El Tiempo* el Consejo Municipal está resuelto si el intendente Alcobendas continúa discerniendo los cargos sin tener cuenta de las ordenanzas, cortar el mal de raiz, suspendiéndolo y formándole un juicio.
—El lúnes empezará la circulacion de las monedas de nikel.
—En el Ministerio de Marina existe la idea de llevar á cabo, dentro de breve tiempo, grandes maniobras navales uniendo las dos divisiones que se hallan actualmente efectuando ejercicios.
Mandaria la flota el jefe de Estado Mayor, capitan de navío Manuel José García.
Las maniobras se llevarian á cabo en la costa Sud, y durarian un mes y medio.

ULTIMA HORA

El czar en Francia

Paris, 10—Despues de la revista en Chalons el czar felicitó al general Bellot, ministro de la Guerra, sobre la correccion de las maniobras de las tropas durante la revista y regaló al dicho general su retrato adornado con brillantes.
Despues de la revista el señor Faure ofreció un lunch.
En un brindis el presidente de la República dijo que «la visita de SS. Majestades en Francia, dejará en los dos paises indelebles recuerdos; ruego á S. M. recibir para la marina y el ejército ruso la afirmacion solemne de la inalterable amistad de la nacion francesa».
El czar Nicolás, visiblemente conmovido, contestó que admiró en Cherburgo á la escuadra francesa y que hoy asistió á un espectáculo militar verdaderamente imponente, que Francia podia estar orgullosa de su ejército y que el señor Faure tenia razon de decir que los dos paises eran ligados por una inalterable amistad, lo mismo que entre los dos ejércitos existia un profundo sentimiento de confraternidad.
En seguida el czar brindó por el ejército y la marina francesa.
El presidente Faure contestó brindando por el ejército y marina rusa, por el czar y la czarina.
Paris, 10—Telegrafían de Chalons, que á la seis de la tarde los czares, acompañados por el presidente Faure, dirigiéronse á la estacion del ferrocarril, y embarcáronse en el tren imperial para volver á Rusia.
Al momento de salir los dos jefes de estado, estrecháronse fuertemente las manos y abrazáronse.
Una muchedumbre inmensa aclamó por última vez á los huéspedes de Francia.

COMERCIALES

Amberes, 9—El mercado de lanas del Rio de la se halla firme. Esta mañana se han hecho negocios de regular importancia á 3.80 para Noviembre y al mismo precio para Marzo, todo tipo B peinada.
Roubaix, 9—Lana del Rio de la Plata tipo B peinada á 3.97 1|2 francos para Noviembre.
Leipzig, 9—Lana tipo B se cotiza á 3.10 marcos para Noviembre y 3 19 1|2 para Marzo.
Lóndres, 9—Trigo del Rio de la Plata se cotiza á 27 1|2 chelines, maiz á 12 chelines 9 peniques.
Amberes, 9—Trigo á 15 5|8 francos, maiz á 7 5,8 francos.
Buenos Aires, 9—Los aguaceros caidos en las colonias santafecinas, entrerrianas y bonaerenses, salvaron las concesiones de trigo y lino escapadas á la voracidad de la langosta.
—No hay variacion en las harinas. El mercado sigue abatido, vendiéndose uno que otro lote para el consumo, pero el stock es enorme en todos los molinos de la provincia.
—Poca animacion hubo hoy en los negocios de trigo. El saldomé bueno se pagó á $ 8.40.
—Por maiz amarillo superior pagóse para consumo $ 2.55 y para exportacion 2.40.
En el mercado Central se colocaron 1.700 bolsas á pesos 2.45.
—Son contradictorias las noticias de Europa. Se asegura que llegaron telegramas confirmando la baja en los últimos dias, pero se agrega que segun otros recibidos ayer á última hora, los trigos volvieron á reaccionar firmes y en suba en Lóndres y Amberes.
Buenos Aires, 9—Oro, al contado y fin de mes, 279.50.
Cédulas 8 %, al contado, 20.20.
Idem P, idem, 20.50.
Cédulas F Nacionales, al contado, 86.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 9 ¾.
Mercado Central de Frutos, oro, al contado, 35.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 15.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 48.
Consolidada Interna, al contado, 62.
Muelles Catalinas, al contado, 7.20.
Sale el *Eolo*.

NOTAS DEL DIA

Actividad administrativa

El 29 de Mayo, del corriente año partió de Lóndres el vapor *Bellucia*, de la compañía Lamport y Holt, y en él vino un cajon de semillas de *kola*, árbol africano cuyo nombre suena universalmente en las preparaciones farmacéuticas.

Lo remitia al gobierno nuestro cónsul don Alejandro K. Mackinnon, y con fecha *10 de Agosto* se expidió el Ministerio de Fomento en esta forma: « Pase á la Asociacion Rural del Uruguay para « su conocimiento, y acúsese recibo agradeciéndo- « se el envío. »

La historia del cajon es esta, textualmente copiada:

«La nuez-cola ó kola es la fruta del árbol precioso. llamado en términos científicos *(sterculia acuminata)* de la Orden Natural Botánica de Sterculinacea, que se encuentra en la costa occidental de Africa.

«Entre los indígenas de esa parte, la nuez se estima como precioso producto, y entre ellos circula como dinero único para sus compras. Las propiedades de esta nuez son bien conocidas por ellos, permitiéndoles pasar muchas fatigas en sus marchas sin otro alimento por un dia entero. Ellos la mastican una ó dos por dia, y tragan la pulpa. La nuez-cola tiene en su composicion doble la cantidad de cafeina que el café; un cuarto por ciento de teobromina (principio alimentoso del cacao) y cerca de cuatro por ciento de un nuevo principio llamado kolamina, un glucosida que impide el rápido deterioro del tejido celular durante ejercicio fatigoso.

«Es mas alimentoso que el chocolate; posee una influencia tónica sobre los órganos digestivos é invaluable para los que sufren desórdenes de bilis ó hígado, y asiste á la asimilacion de alimentos. Para las personas que tienen que pasar por mucha fatiga física ó mental es aparente. La nuez-cola posee propiedades alimenticias superiores al té, café y chocolate, y se ha descubierto que la nuez es mejor para los nervios y para personas anémicas.

«Esta nuez es ya muy conocida y buscada hoy dia en Europa, adonde tiene mucha aceptacion, y su produccion hasta ahora no lleva relacion con los pedidos.

«Molida se introduce en varios medicamentos y alimentos, y en este estado una cucharita del molido en una taza grande con leche hirviendo, añadiendo azúcar al paladar, se toma como chocolate. Incita el apetito con su gusto amargo que tiene.

«Se ha probado por el Departamento Militar que la nuez tiene propiedades ya indicadas, y de gran provecho para un ejército en marcha.

«Por una casualidad he podido obtener una cantidad de 25 libras de las nueces, lo que ha sido con alguna dificultad, en ese estado de germinacion. Así abrigo la esperanza de un feliz éxito, lo que seria de gran provecho para el país, puesto que vale la nuez seca en este mercado el kilógramo de $ 1.00 á $ 1.50.

«Como esta cantidad, que tengo la suerte de mandar á V. E., las que siempre llegarian aquí este mes, llegarán en el invierno allí, conviene, para que no pierdan la germinacion tan pronto lleguen, conservando el cajon cerrado, para plantarias cada una en su macetita ó en almácigo, bajo de vidrio y á calor artificial, hasta que se llegue al mes de Noviembre ó Diciembre, cuando se puedan trasplantar al aire, en puestos al sol, y protegidos de vientos. Me dicen que cuando lleguen á buen desarrollo deben plantarse á la costa de un rio en paraje húmedo, pero abrigado; se observará que las semillas presentan dos apariencias distintas, blancas y otras color púrpura. No se ha explicado el por qué de esta diferencia.»

Convengamos en que nuestro cónsul en Lóndres pudo mejorar la forma de su informacion en el idioma platense; pero tambien es justo reconocer que él no tiene la culpa de que la actividad administrativa superior contraríe su recomendable empeño que se refiere á las estaciones respectivas, dependiendo de ellas la eficacia de la experiencia.

Del 29 de Mayo al 10 de Agosto, descontando generosamente un largo viaje del *Bellucia*, resultaría un espacio de mes y medio para el acto gubernativo de *adarle conocimiento* á la Asociacion Rural del Uruguay.

Ese trámite, tan seco y con muletas, puede prestarse á cavilosidades partidistas, pues el señor Mackinnon, expresándose en inglés-criollo, dice que la nuez kola presenta dos apariencias distintas: blanca y púrpura.

¡Hum!...

Sin comentarios

Ofrecemos á nuestros lectores la carta que algunos sobrevivientes de la Defensa de Montevideo han dirigido al señor don Juan Idiarte Borda, con motivo del cuadragésimo quinto aniversario de la paz de Octubre.

Tratándose de un documento como este, huelga el comentario. La carta se comenta por sí sola, y por otra parte, el pueblo sabrá hacer sin gran trabajo las apreciaciones que son del caso.

He aquí la carta:

Montevideo, 8 de Octubre de 1896.—Excmo. señor presidente de la República don Juan Idiarte Borda.—Excmo. señor:—Cumple hoy 45 años de la fecha memorable y excelsa de nuestra historia, en que aquel Gran Ciudadano que vuestro justiciero Gobierno ha elevado sobre el alto pedestal del agradecimiento de la nacion—el venerable Joaquin Suarez—pudo decir, con austera alegría patriótica: «*Gracias á Dios! Hemos vencido á Rosas! Ahora ya puedo morir tranquilo!*»

Los que hemos tenido la suerte de ser testigos y actores aunque oscuros y humildes, en aquellos grandes y heróicos hechos, que tan alta pusieron en el mundo civilizado la fama de nuestra nacion, pasamos muchos años, señor presidente, en que creímos que aquellos sacrificios de la patria, que aquella abnegacion caballeresca de los hombres antiguos, que los llevaba á pelear sin descanso y sin ayuda contra los enemigos de la civilizacion y de la libertad de toda esta region del continente, que todas aquellas jornadas, aquellos heroismos, aquellos holocaustos iban á quedar perdidos, desconocidos por la ingratitud de la gente nueva, engreida con los progresos y las glorias de su patria, pero poco cuidadosa talvez (pensábamos nosotros) de la sangre y el valor y la constancia que fueron precisos para conquistarlas.

La fuerza enemiga de nuestro adversario histórico, el partido blanco, que encarnaba en la Guerra Grande la barbarie sangrienta de la política de Rosas, deprimia tambien con saña las glorias nacionales que solo al denuedo, á la abnegacion y al esfuerzo del partido colorado eran debidas. Y por todo esto hondas inquietudes agobiaban nuestro espíritu, pensando con tristeza que los nietos ya no eran dignos de los abuelos.

Es por esto, señor, que la actitud piadosa y patriótica de vuestro Gobierno levantando del olvido la gran figura de Joaquin Suarez sacando del legajo revuelto de nuestra historia la página inmortal de la Defensa para que el pueblo la leyera de nuevo y de nuevo se sintiera con ella fortalecido y grande y acordando finalmente un premio moral, una medalla, un modesto recuerdo para los sobrevivientes de aquellos heróicos tiempos—todos esos actos que demuestran amor á las glorias de la patria y respeto á las santas tradiciones del Partido Colorado, todo eso que acredita en el Presidente de la nacion un propósito elevado de consagrar con sus hechos de política fraternal que en tal dia como hoy quedó escrita en el pacto que puso término á la Guerra Grande, todo eso que venia á probar que nada se habia perdido de los viejos sacrificios, que la patria nunca es ingrata, todo eso movió de una manera grata nuestros leales corazones de soldados y nos inspiró una franca simpatía para el gobernante que así sabia honrar las grandes tradiciones de nuestro partido, sacando de su historia hombres gloriosos y hechos gigantescos que antes fueron asombro de América, para que hoy sean espejo y ejemplo de las generaciones nuevas.

Es por tales antecedentes que os honran y os levantan, señor presidente, que estos viejos soldados de la Defensa en dia inolvidable para ellos os traen su saludo que poco significará pero que será bien apreciado, sin duda, por el gobernante, como una manifestacion espontánea de hombres que peleando por la libertad aprendieron á amar á la verdad y á rendir á la justicia el culto rudo y sencillo de sus creencias patrióticas.—José María Muñoz, Ventura Rodriguez, general de division; Simon Martinez, general de division; Nicomedes Castro, general de brigada; Salvador Larrobla, coronel; Feliciano Gonzalez, coronel; Eduardo Dubroca, coronel; José María Rodriguez, teniente coronel; Ramon Tavares, general de brigada; Isidro Tavares, coronel; Floro A. Madriaga, sargento mayor; Manuel Echevarria, teniente coronel; Simon Rodriguez, capitan; Agustin Beron, capitan; Leopoldo Gard, Adolfo Navajas, Luis Viera, coronel; Pedro Zás, Sandalio Gomez, general; Antonio Pedemonte.

—A esta carta el señor Idiarte Borda contesta en estos términos:

Montevideo, Octubre 8 de 1896.—A los defensores de Montevideo.—Señores:—Simon Martinez, Ventura Rodriguez, Nicomedes Castro, José M. Muñoz, Salvador Larrobla, F. Gonzalez, E. Dubroca, José M. Rodriguez, Ramon Tavares, Isidro Tavares, Floro A. Madriaga, Manuel Echevarria, Simon Rodriguez, A. Berón, L. Gard, Adolfo Navajas, Luis Viera, Pedro Zás, Sandalio Ximenez y Antonio Pedemonte.

Estimados señores y amigos:—No puedo disimular á ustedes la impresion patriótica que ha producido en mi ánimo la nota que se han servido dirigirme en ocasion del grandioso aniversario que rememora la defensa de Montevideo, cuya titánica lucha terminó hace hoy 45 años.

Tocó á ustedes la gloria de ser testigos y actores en aquella legendaria epopeya, y con razon pueden ustedes sentirse orgullosos de la obra realizada por aquel esfuerzo heróico que atajó la invasion de la tiranía á las puertas de Montevideo y libró de su opresion á un pueblo hermano.

La simiente puesta en surco y regada con tanta sangre ha sido fecunda, porque ha educado á las generaciones en el culto de la libertad y del amor á la patria y ha afirmado el imperio de las instituciones, dentro de cuyo ejercicio hay campo para todos los ideales y se labra seguramente el bienestar.

La estátua erigida á Joaquin Suarez bajo los auspicios de mi gobierno, es testimonio elocuente del fervor con que el sentimiento nacional aprecia la memoria de sus grandes servidores, y por mi parte me sentiré siempre orgulloso de haber sido uno de los promotores de su ereccion y el ejecutor de tan patriótica iniciativa, dirigida á solventar una deuda de gratitud póstuma hácia todos los que con su sangre y su valor afianzaron en Montevideo la conquistada independencia de la patria.

Al retribuir á ustedes los atentos saludos que en mi persona dirigen al Jefe del Estado, hago votos sinceros porque el ejemplo, cuyo recuerdo acaban ustedes de evocar, cunda en las generaciones presentes y venideras y sea inspiracion generosa de acrisoladas virtudes cívicas para el mayor bienestar y el mejor porvenir material y moral de nuestra querida patria.

Reciban ustedes las seguridades de toda mi consideracion y aprecio.—JUAN IDIARTE BORDA.

Como se vé, el señor Idiarte Borda habla en su carta de la simiente puesta en surco, que ha afirmado el *reinado de las instituciones*, y hace votos porque el ejemplo que evocan las personas que le dirigen la carta, *sea inspiracion de virtudes acrisoladas*, y, siendo esto así, tampoco hace aquí falta el comentario.

La conferencia de esta noche

Para esta noche ha anunciado la comision directiva del Club Liberal «Francisco Bilbao», la segunda conferencia del doctor don Luis Melian Lafinur.

Versará, segun lo dice el referido anuncio, sobre el clericalismo uruguayo; y, á juzgar por el éxito que obtuvo el conferenciante el sábado pasado, no es posible dudar de que será todavía mayor esta vez la concurrencia, ó lo que es lo mismo, que será mayor el número de los que tendrán que retirarse por no encontrar ni un pedazo de *salon* para poner sus piés.

Son del dominio público los atropellos verificados por algunos comisarios y oficiales de policía con motivo de la primera conferencia del doctor Melian. Del dominio público es tambien que ninguno de los autores del atentado ha recibido el merecido castigo. Pedir que se produzca ese castigo es pedir peras al olmo, pero al menos ya que no hay en el gobierno la voluntad de reprimir los desmanes policiales despues de realizados seria prudente que hubiera la voluntad de prevenirlos, impartiendo á todos los comisarios órdenes severísimas para que respeten á los ciudadanos mientras no alteren el órden público.

De otra manera no seria difícil que se repitieran las escenas de la otra noche, y no seria difícil tampoco que si esta noche, una vez mas, pudiera la policía ensañarse á mansalva en ciudadanos indefensos, tal repeticion acabara con la paciencia de los mas pacientes, asegurando para cualquier otro momento un conflicto serio y deplorable.

Traten de evitarlo aquellos que pueden hacerlo, y enseñen á los empleados de policía el respeto que deben á los ciudadanos para que no se vean los ciudadanos en el caso de dar por sí mismos, esa leccion.

Monumento Artigas

De conformidad á un aviso que en El Siglo y en otros diarios publicaba una Comision Popular del Salto, se abrieron en dicha ciudad las propuestas presentas para la construccion de un monumento á Artigas, en la meseta de ese nombre.

El acta enumera así los proyectos y sus respectivos precios:

José M. Glaret: un arco de triunfo de 20 metros de alto por 16 de frente, de 8000 pesos de costo.

José M. Claret: una columna conmemorativa, de 39 metros 20 centímetros de altura, de 8000 pesos de costo.

Cárlos Honoré: un monumento busto, material, de 20.000 pesos de costo.

Pedro Scattini: un obelisco de piedra labrada, de 25 á 26 metros de altura, de 7.400 pesos de costo.

José Betelini y Ca., un monumento de 30 metros de base por 25 de altura, de 7.951 pesos de costo.

Juan Ferrari, un busto sobre columna conmemorativa de 14 metros de altura. Un pedestal rematado en una estátua de 25 metros de altura. El costo de cualquiera de ellos es de 8.000 pesos.

Virgilio Testari, un monumento con estátua de bronce, de 7 metros 65 centímetros de altura. Su costo 8.0 0.

El señor Betellini acompañó un plano de un monumento de 30 metros de altura, en las mismas condiciones que su proyecto.

Los que se matan

Un cuákero se sorprendia de tres cosas:

Que se arrancase la fruta, en vez de esperar la caida por la madurez;

Que el hombre galantease á la mujer, pues no procediendo así, ella le galantearía;

Que se buscase la muerte, como si no hubiera de venir á su tiempo, fatalmente.

Respecto á esto último han ocurrido cinco casos, harto deplorables, en el espacio de diez dias y con circunstancias excepcionales.

En el departamento de Rocha se suicidó de un balazo el jóven Silva, oficial 2.º de aquella Jefatura. Su padre tuvo el mismo fin trágico.

Un hermano de aquel, Benjamin Silva, ha añadido un capítulo á la misteriosa tradicion: una bala en la region frontal, quedando el ojo derecho horrible, fuera de la órbita.

Máximo Soria, capataz de la estancia de don José María Rodriguez, muerto por sus propias manos, de un tiro en la sien derecha. Era casado laborioso y honrado. Contaba 40 años de edad y deja cuatro hijos.

Dos jóvenes, hermanas suicidadas con arma de fuego en Garzon, punto fronterizo de Maldonado con Rocha. Faltan nombres y detalles, pero sobra para decir tristemente: *tableau*.

Arzobispado

Como lo habiamos anunciado, se reunió ayer la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes integrada para el estudio del proyecto el creacion del arzobispado. Solo faltó á la reunion el diputado Vazquez Ledesma.

Asistia el ministro interino de Relaciones señor Hordeñana, invitado para dar informe sobre el trámite observado cuando la creacion del Obispado de Montevideo.

El dato habia sido pedido por la Comision juntamente con los antecedentes de las gestiones iniciadas para la creacion del arzobispado en tiempos que desempeñaba la cartera de Relaciones el doctor Herrero y Espinosa.

El señor Hordeñana historió los antecedentes que motivaron el Obispado, análogos á los seguidos para la nueva categoría eclesiástica en proyecto. Y luego se retiró, pasando á deliberar la Comision de Legislacion.

Primero se votó el proyecto de arzobispado en general, votando en su favor los señores Herrero y Espinosa, Del Busto, Costa Gutierrez, Cardoso y Casaravilla y en contra los señores Teófilo Diaz, Barros y Vigil.

Despues se trató el proyecto en particular, produciéndose una larga discusion, que versó principalmente sobre varias enmiendas que se propusieron.

Al fin los cinco partidarios del proyecto se pusieron de acuerdo en casi todas las modificaciones, encargándose el doctor Herrero y Espinosa de formular con ellas el proyecto sustitutivo que presentará á la Comision en la reunion que ésta volverá á celebrar el lúnes.

En cuanto á los obispos sufragáneos se aceptó la modificacion que asigna como sede de uno de ellos la ciudad de Melo en Cerro-Largo y la del otro la ciudad del Salto, persiguiendo los resultados de la difusion de la enseñanza y nacionalizacion de la poblacion fronteriza.

Contra la langosta

Se continúa trabajando activamente en la organizacion de los elementos para la destruccion de la langosta. El Gobierno ha respondido á las excitaciones de la Asociacion Rural con el nombramiento de la comision cuya lista dimos ayer, faltando para complementarla los nombres del profesor Arechavaleta y del doctor Alfredo Arocena.

Ha dado ya la comision comienzo á sus tareas, impartiendo diversas órdenes á los departamentos. Anoche celebró reunion para adoptar otras disposiciones conducentes al logro de su cometido.

La Asociacion Rural ha repartido ya una porcion de los aparatos Richard Mattei, descritos por el doctor Pena, enviándolos á Soriano, Durazno, Flores, Minas, Colonia, San José, Canelones, Salto y Paysandú.

A cada jefatura de los departamentos citados se ha enviado uno y se están construyendo para los demás departamentos, á fin de que sirvan de modelo y se fabriquen los necesarios.

Se ha resuelto repartir en hoja suelta por la campaña las instrucciones dadas por la Comision Central de Buenos Aires para la destruccion de la langosta. Ya están impresas.

He aquí la nueva nota que la Asociacion Rural ha dirigido al Gobierno:

Montevideo, 8 de Octubre de 1896.—Excmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.—Excmo. señor:—La Junta Directiva tiene conocimiento de la favorable acogida por V. E. dispensada á su nota de 12 de Setiembre pasado, relativa á la invasion de la langosta, y á las medidas convenientes para combatirla, y no ignora la favorable disposicion de ánimo en que tanto V. E. como el P. E., están para adoptar todas las providencias y proporcionar todos los medios que conduzcan á librar la campaña de la plaga de que es presa.

Debido á esto se hallan constituidas en los departamentos las comisiones seccionales; se han pasado circulares á las autoridades; se les trascribió la ley y decreto reglamentario de 17 de Octubre de 1891 y ultimamente ha resuelto el Superior Gobierno, como no podia menos de esperarse de su celo y patriotismo, disponer de las sumas necesarias para proceder á los trabajos de extincion. El inmediato envío de esos fondos ha de facilitar indudablemente, á las comisiones ya constituidas en los departamentos, el cumplimiento de su mision y levantará el espíritu abatido de los habitantes de la campaña que sufren ya en algunas regiones los efectos de la invasion de la langosta saltona.

La Asociacion Rural, por su parte, utilizando la buena voluntad del progresista industrial señor H. Groscurth, le ha encargado la construccion de algunos aparatos Richard Mattei ó aparatos chipriotas para hacer una modesta donacion á los señores jefes políticos. Estos aparatos, como se lee en el periódico adjunto, siguen aplicándose con gran éxito en la Argelia, para la extincion de la langosta saltona. Su costo es ínfimo: las dos bandas de arpillera, la de hule y las chapas de zinc, cuestan 7 $ 21 cts.; sin las chapas, valen las bandas 4 $ 94 cts. Puede economizarse el armazon colocando la arpillera sobre los alambrados y formando el V con una banda movible.

—La Direccion aprovecha esta ocasion para tratar de un punto importante relacionado con el asunto de que se trata. En todos los paises invadidos por la langosta existen aves y pájaros ya indígenas, ya importados, que por ser destructores de ella merecen proteccion especial de los gobiernos. En el nuestro tambien los hay y entre las aves se cuentan la gaviota y el gaviotin, en los que una larga observacion reconoce la facultad de devorar el insecto, haciéndose por esta causa merecedora de que se vele por su conservacion. Además, tanto uno como otro limpian las tierras de la isoca que es una gran plaga de los campos.

La gaviota, particularmente, es perseguida con encarnizamiento, y no solo se la mata muchas veces, sino que se destruyen sus huevos y crias. En la isla de la Gaviota, así como en las de Lobos, Pará y Coronilla, la recoleccion de huevos se hace por embarcaciones que salen de este puerto y que hacen de ello su tráfico habitual y en los meses de Setiembre y Octubre por el personal que se dedica á la caza de lobos. Como esto resulta perjudicial, la Directiva se promete alcanzar de V. E. una disposicion que ponga término al daño que se denuncia, pues para luchar contra los insectos del campo, todos los auxiliares son pocos.

Llevado á conocimiento de V. E. cuanto antecede, me complazco en saludar al señor ministro con mi mayor consideracion. —*Diego Pons*, Presidente—*A. Arocena*, Secretario.

—

He aquí los telegramas cambiados entre el jefe político de Flores y el presidente de la Rural:

Porongos, 5 de Octubre de 1896. Presidente Asociacion Rural del Uruguay. —Montevideo.—Recibí telegrama. Ruégole á molestia de hacerme enviar dos aparatos para mi establecimiento y á su aviso remitiré por giro importe. Pongo aviso diarios locales para que se preocupen hacendados de proveerse de esos aparatos.

Comisiones seccionales y subcomisiones hace tiempo hállanse instaladas en el departamento, de acuerdo ley 17 de Octubre de 1891. Ha dado cuenta á la superioridad.

Hay que proceder con rigorismo y sin pérdida de tiempo, tratándose de una verdadera calamidad que será la ruina y la miseria en nuestra campaña.

La langosta saltona empieza á hacerse sentir, siendo ya la oportunidad de obrar con energía.

La benemérita Asociacion Rural del Uruguay, dignamente presidida por usted ya ha cumplido con su deber aconsejando los medios mas prácticos y dando la voz de alarma á la campaña. Le agradezco toda su atencion. Salúdalo. —*Jefe político*.

—

Montevideo Octubre 5.—A jefe político.—Porongos.—Recibido telegrama. Van hoy aparatos pedidos. Felicito á V. S. por actividad desplegada, y salúdalo atentamente.—*Diego Pons*

El servicio de la luz eléctrica

Si no es hoy, en los primeros dias de la semana entrante se dará cumplimiento á la ley de liquidacion del Banco Nacional en la parte relativa al servicio de la luz eléctrica.

Reproducimos á continuacion el artículo 25 de la Ley que determina la forma de arrendamiento del servicio y entrega de las acciones de la Empresa de Luz Eléctrica á la Municipalidad:

Art. 25. La explotacion del servicio de la luz eléctrica, se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á los condiciones siguientes:

1.º Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que el 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal. . . .	$ 63.865 97
Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco. . . .	» 71.411 41
A Ernesto Tornsquist cuenta de maquinarias	» 29 322 54

2.º Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

3.º Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 355 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). —Una vez adquiridas aquellas acciones, se entregarán tambien á la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

4.º Que el término del arriendo no exceda de diez años.

Para verificar este contrato de arrendamiento el P. E. llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá previamente del directorio de la Compañía de Luz Eléctrica, el estado preciso de sus deudas para ponerlo á disposicion de los licitadores.

Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la capital, las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio,—y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna».

Banco de la República

Ayer nombró el Ejecutivo de egado para la inspeccion de la emision del Banco de la República, recayendo el nombramiento en el señor Bernabé Quiñones, que desempeñó iguales funciones en el extinto Banco Nacional. Segun se ha dicho en la casa de gobierno ayer, se tuvo en cuenta al nombrarle la correccion que reinó en la reparticion del Banco Nacional á cargo del señor Quiñones, mientras en otras imperaba el mayor desbarajuste.

El Directorio del Banco efectuó tambien los nombramientos de gerentes para todas las sucursales que faltaba proveer y completó el personal de empleados. Los nombramientos fueron numerosos. Nuestros reporters se apersonaron anoche á algunos directores del Banco en procura de la lista de nombrados, pero ninguno la tenia. El secretario habia sido autorizado para darla á la prensa, pero temprano salió para una quinta avisando que regresaria tarde de la noche y no pudo ser habido.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Tribunal Superior de Justicia—Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida de oficio á Isidoro Olivera por imputacion de homicidio en la persona de Luis Gonzalez.

Primera: Que está probado que encontrándose Isidoro Olivera el 16 de Diciembre de 1891 esquilando en casa del vecino don Alfonso Macelli, situado en las quintas de Illescas, 9.ª seccion del departamento de la Florida, despues de esquilar la primera y única oveja, dejando á un lado el vellon, se dirijió hácia la puerta del galpon y al pasar por delante de Luis Gonzalez, que á su vez esquilaba agachado, sin que mediara palabra alguna, le infirió con su propia tijera una herida de arriba abajo en la region del corazon, necesariamente mortal, segun el certificado médico de f. 24, falleciendo pocos momentos despues.

Segunda: Que Olivera huyó siendo entregado por las autoridades brasileras en virtud del requerimento de las autoridades nacionales.

Tercera y última: Que en el caso ocurrente ha existido la alevosía. Y lo firman de que certifico.—*Gonzalez—Alcarez—Piera—Juan C. Moratorio—C. Jacobsen del Pino—Lucas Moreno—Fernando Parra—Guillermo Baeza—Nicolas Cháporez—Benjamin F. Conde—Lefor Gallardó—Augusto Dupont*, secretario.

Vista en juicio público en tercera instancia la causa criminal seguida de oficio á Isidoro Olivera por imputacion de homicidio en la persona de Luis Gonzalez, venida en apelacion interpuesta por el defensor del procesado contra la sentencia de f. 157 dictada por el Tribunal de Apelaciones de primer turno, que impone al reo la pena de veinte y cinco años de Penitenciaría, debiendo sufrir ademas tres meses de reclusion celular, individual y continua, siendo tambien de su cargo las costas procesales.

Atenta la presente declaratoria del jurado; y

Considerando: lo dispuesto por el artículo 19 del Código Penal.

Se confirma con costas la sentencia apelada, y devuélvase.—*Gonzalez, Alcarez, Piera, Augusto Dupont*, secretario.

—

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida de oficio á Jacinto Fustaci, por imputacion de homicidio:

Primera: Que está probado que el dia 28 de Julio del año 1895 Jacinto Fustaci, Antonio Fialto, Tomás Durante y Benjamin Oliva, se encontraron en la pieza que habitaban los dos primeros, despues de haber estado bebiendo en el almacen sito en las calles de Mercedes y Olimar.

Segunda: Que Fustaci y Fralto tuvieron un altercado, y pasando á las vias del hecho, fueron heridos Fialto y Durante por Fustaci, en la forma que se determina en el certificado de f. 6 v., muriendo Durante á los siete dias á causa de la herida recibida.

Tercera: Que el heridor se encontraba en estado de ebriedad.

Cuarta y última: Que de autos resulta la buena conducta del encausado.

Y lo firman de que certifico.—*Gonzalez, Alcarez, Piera, Javier de Viana, Manuel Muñoz, José F. Tellechea, Bernardo Echepare, E. Alonso Capdepon, Martin Lasala, Eduardo Pereira Pinto, Guillermo Baeza, Augusto Dupont*, secretario.

—

Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio á Jacinto Fustaci por imputacion de homicidio en la persona de Tomás Durante y heridas á Antonio Fialto, venida en apelacion interpuesta por el señor fiscal de la sentencia de f. 130 dictada por el señor juez letrado del Crimen doctor Ballesteros, que absuelve al procesado de culpa y pena.

Considerando: Que el presente veredicto determina un homicidio voluntario con las circunstancias atenuantes de ebriedad y buena conducta anterior.

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 317 y 18 núm. 6 y 7 del Código Penal.

Se revoca la sentencia apelada, condenándose al procesado á la pena de siete años de penitenciaría con dos meses de reclusion celular, individual y contínua y al pago de las costas procesales.

Devuélvase.—*Gonzalez, Alcarez, Piera, Augusto Dupont*, secretario.

—

Veredicto y sentencia dictados en la causa criminal seguida á José Mompoey, acusado de homicidio.

Primera: Que está probado que José Mompoey y Antonio Irazú, medio hermanos, estaban profundamente enemistados por razon de intereses; que en esta situacion, en la noche del 6 de Febrero de 1894 se encontraron en la casa de comercio de don Bartolo Durante, situada en la calle Palomas casi esquina Itacumbú (Pueblo Nuevo) del departamento del Salto, y como iniciaran una disputa sobre los mismos intereses que los tenian divididos, el citado Durante les alejó de su casa, cerrándola.

Segunda y última: Que una vez en la calle, Mompoey le infirió á Irazú las heridas que describe el certificado médico de f. 2, de cuyas resultas falleció en la madrugada siguiente.

Y lo firman de que certifico.—*Fein—Salcañach—Vazquez—Pedro E. Carre—Sebastian Martorell*, discorde por omision de circunstancias atenuantes.—*Eduardo Ijes—Pelayo M. de Pena—Avelino G. Buela—José Cremonessi—N. Piñeyro—Pablo V. Goyena—Adrian Castro*, secretario.

—Vista en juicio público en tercera instancia, esta causa criminal seguida á José Mompoey, por imputacion de homicidio en la persona de Antonio Irazú,—venida por la apelacion que dedujeron el Ministerio Público y el defensor contra la sentencia del Tribunal de 2.º turno corriente á f. 107, que revocando la de primera instancia, condena al procesado á la pena de cinco años de Penitenciaría con 30 dias de reclusion celular, y al pago de las costas causadas.

Considerando: Que aun cuando por el precedente veredicto corresponde aplicarle al reo pena mayor que la que le impone la referida sentencia, tal hecho se hace legalmente imposible por la circunstancia de haber el fiscal desistido de la apelacion que interpuso á f. 108, no obstante la actitud de su anterior, quedando por el hecho consentida esa sentencia, que adquirió así autoridad de cosa juzgada á su respecto (art 490 del Código de Procedimiento Civil).

Por estos fundamentos y la disposicion del artículo 317 del Código Penal;

Se confirma, con costas, la expresada sentencia.

Publíquese y devuélvase para su cumplimiento. *Fein—Salcañach—Vazquez—Adrian Castro*, secretario.

Los matadores de Juan Brinkerkoff—Hoy á las dos de la tarde se verá en juicio público en el Juzgado de Crimen de primer turno la causa criminal seguida de oficio á Fabian Mieres y Epaminondas Perez por muerte de Juan Brinkerkoff.

Este hecho tuvo lugar en Zapata, departamento de Treinta y Tres, en la noche del 20 de Octubre del año 1892.

Han sido designados para componer el jurado los siguientes señores: titulares Victor Perez Petit, Héctor Anroátegui, Santiago Rossi y Arturo Semería y como suplentes: Eduardo Rodó, Eduardo Ferreyra, Francisco Vidal y Cuervo y Juan Pedemonte.

El fiscal ha solicitado sean condenados ambos prevenidos á la pena de treinta años de Penitenciaría.

Por imputacion de homicidio—Primero: Que está probado que el 10 de Febrero del corriente año y en Santa Rosa, departamento de Artigas, los causados sargento Primitivo Mesa y guardia civil Gregorio Castro condujeron presos á varios músicos y al llegar á la plaza del pueblo intervino el sargento Calleros.

Segundo: Que está probado que se trabaron en disputa los prevenidos y Calleros á mérito de que Mesa queria desarmar á éste y conducirlo arrestado.

Tercero: Que está probado que de las palabras pasaron á las vias de hecho sacando sus machetes y ordenando el sargento Mesa al guardia civil Calvo que hiciera fuego sobre Calleros.

Cuarto: Que está probado que Calvo cumplió la órden disparando su remington, viniendo á herir mortalmente á Correa, por casualidad.

Quinto: que está probado que la intervencion de Calleros fué imprudente é ilegal.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero—García Diaz—Crovetto—Moreau—Formoso—Demtrio Ruy*, escribano público.

—

Montevideo, Octubre 9 de 1896.—Y vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á los prevenidos Primitivo Mesa y Gregorio Calvo por imputacion de homicidio voluntario perpetrado en la persona de Juan Elías Correa.

Atento lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: Que el jurado no ha aceptado las excepciones opuestas por los prevenidos para ser declarados exentos de responsabilidad criminal y que son: por parte de Mesa el ejercicio del derecho de legítima defensa y el haber procedido en ejercicio de autoridad, y por parte de Calvo el haber causado un mal por mero accidente y haber obrado en virtud de obediencia debida, artículo 17 número 6.º, 10, 12 y 13 del Código Penal.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 317, 331 núms. 1.º, 35, y demás concordantes del Código antes citado.

Definitivamente juzgando fallo: condenando á los reos Primitivo Mesa y Gregorio Calvo á la pena de nueve años de Penitenciaría, debiendo sufrir dos meses de reclusion celular, individual y continua, computándoseles el tiempo de prision sufrida en la forma que determina el inciso 2.º del artículo 37 del Código Penal, siendo de cargo de los reos encausados las prestaciones de derecho. Publíquese.—*Jorge H. Ballesteros*.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 2 y 10 p. m., llamó á sesion el señor Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Mendez, Herrera y Obes (L.), Ellauri, Bauzá, Gonzalez Rodriguez, Capurro (J. A.), Ramirez, Freire, Berro, Montero, Cuestas, Garzon, Herrera y Obes (J.), Vidal y Aguirre.

—Aprobadas dos actas y no habiendo asuntos de que dar cuenta, el señor presidente dispone se entre á la órden del dia:

Constituía ésta la discusion general del proyecto de ley de la Cámara de Representantes que autoriza á la Junta E. Administrativa del Salto para acordar privilegio á la primera línea de tranvía que se establezca para la conduccion de la carne de consumo.

—Sin debate se sancionó en general el proyecto tal cual lo remitió la otra Cámara, supriméndose la segunda discusion por mocion del señor Gonzalez Rodriguez.

—Proclamada por el señor presidente la sancion del proyecto y no habiendo otro asunto á la órden del dia, se dió por terminado el acto.

Patentes de Giro—Se repartió ayer el nuevo informe producido por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, en el proyecto de ley de Patentes de Giro para el departamento de la capital.

La Comision ha incluido en el repartido la representacion de los agentes de vapores presentada á la Cámara, haciendo algunas observaciones respecto de la modificacion, que el Senado sancionó restableciendo las patentes de navegacion.

Hé aquí la solicitud de los señores agentes y el informe de la Comision que, como oportunamente anticipamos no acepta la modificacion del Senado y aconseja se lleve á Asamblea General la decision del punto. Como tambien dijimos, la Cámara, segun se ha manifestado en los corrillos parlamentarios, solucionará el asunto en la forma en que se propone en la representacion de los agentes:

H. Cámara de Representantes: Los que suscribimos, agentes de vapores, haciendo uso del derecho de peticion, ante V. H., con el debido respeto comparecemos y decimos: Que en el Proyecto de Ley de Patentes de Giro sancionado por el H. Senado y remitido á esta Cámara, se establece que «los vapores de ultramar con privilegio de paquete pagarán por viaje redondo una patente de cuarenta pesos» etc., etc.; y como en la práctica de la percepcion de este impuesto podrian suscitarse dudas que conviene aclarar de antemano, venimos á pedir á V. H. quiera servirse determinar el alcance de la mencionada disposicion, por lo que hace á los siguientes puntos:

1.º Debiendo entenderse por viaje redondo, á los efectos de la ley, el que efectúan los vapores que entran á nuestro puerto con procedencia de ultramar, y vuelven á salir para ultramar ¿se aplicará la patente entera á los vapores que sólo tocan en nuestro puerto á la llegada ó á la salida? Sabe V. H. que la República Argentina alimenta un considerable movimiento marítimo directo con los puertos europeos, y que pasan sin tocar en el nuestro gran número de vapores. Al regreso, algunos hacen esta escala en demanda de un complemento de carga que no les conviene tomar en los puertos vecinos para no aumentar su calado. Hoy que nuestra produccion de cereales empieza á ser importante, hay gran conveniencia en estimular estos arribos, como medio de mantener bajos los fletes, porque la exportacion de cereales solo es posible con fletes reducidos. No seria justo imponer la patente entera á estos vapores que sólo tienen una sola entrada á nuestro puerto.

El temperamento equitativo que podria adoptarse seria el de someter á la patente de viaje redondo á los vapores que llegasen á nuestro puerto con procedencia de ultramar, aun cuando no volviesen á tocar en él al regreso; é imponer media patente á los que no habiendo entrado á la venida de ultramar, hicieran esta escala á la salida, comprendiéndose en estos últimos los vapores que vienen del Pacífico no habiendo tocado aquí en el viaje de Europa.

2.º Debemos suponer que la patente sancionada solo alcanza á los vapores que hacen operaciones en nuestro puerto; convendria declararlo expresamente.

V. H. sabe perfectamente que la ley de 8 de Enero de 1892 exoneró del impuesto de faros á los buques de todas clases que arriban á los puertos de la República al solo objeto de proveerse de carbon ó víveres, ó para efectuar reparaciones, etc., y es obvio que las mismas razones que militaron entonces para favorecer las industrias de nuestro puerto aconsejan la exoneracion de la patente de navegacion á los vapores que no hagan operaciones en nuestros puertos.

Un ilustrado miembro de la Comision de Hacienda del Senado ha tenido la deferencia de manifestar á uno de nosotros que la mente de sus honorables colegas y la suya propia, no habia sido imponer la patente á los vapores que vienen al puerto para proveerse de carbon ó víveres; pero reconocia que era una omision de la ley no decirlo, y que era conveniente aclararla en ese sentido.

En virtud de tan autorizada opinion, venimos ante V. H. á pedirle que, al ocuparse de la citada ley de Patentes, se sirva modificar la redaccion del artículo pertinente tanto en lo relativo á la patente que corresponde á los vapores que no hacen el viaje redondo á nuestro puerto, como en lo referente á la exoneracion de ella á los que no hacen operaciones de comercio marítimo en los puertos de la República.

Es justicia, etc., etc.—Montevideo, 19 de Setiembre de 1896.—Por J. R. Schwartz, G. R. Schwartz—For Gustavo Moelier, W. Moelier For Wilson, Sons y Ca. Limitad Manager N. Davies—Por P. Christophersen, J. Christophersen P. Talhouarne—Williams y Ca.—Por Maumus y Dodero, J. Estapé—Antonio Piaggio—César S. Caprili—Taranco y Ca.—Por Ernesto F. Garçao, F. Rodriguez y Estevan—J. A. da S. Guimaraes—Diego Ortiz—D. Mackintosh—R. Stoner y Ca. Agentes de la Lampor y Holt.

—

Comision de Hacienda.—H. Cámara de Representantes:—La Comision de Hacienda ha estudiado detenidamente las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto de ley de Patentes de Giro para el departamento de Montevideo, que debe regir en el año económico 1896 97.

Esta Comision os aconseja que presteis vuestra sancion al artículo sustitutivo que cierra en definitiva el juego de Sport sobre carreras que se realizan en el extranjero. No existe, en efecto, ninguna razon de órden moral ni económico en que pueda fundarse la autorizacion de ese género de Sport, y, por el contrario de su prohibicion puede resultar un estímulo para nuestra produccion nacional.

En cuanto á la patente de navegacion que se establece para todos los buques, tanto de ultramar como de cabotaje, que hacen operaciones en los puertos de la República, la Comision de Hacienda cree que debe ser desechada tal como ha sido sancionada por el H. Senado, debiendo buscarse en Asamblea General una fórmula que concilie los intereses fiscales con la proteccion que debe merecer la navegacion en general.

La Comision de Hacienda cree que la peticion de los agentes marítimos que está unida á este repartido, merece que se tome en consideracion, y que la ley establezca las salvedades que ellos solicitan.

Es igualmente necesario que la patente diferencial que se establece á favor de los buques que navegan con bandera nacional permita el mantenimiento de los convenios internacionales por los cuales nuestra bandera ha sido asimilada á la bandera de algunos de los paises vecinos. Para ello cree la Comision que es indispensable que se autorice al Poder Ejecutivo á conceder la reciprocidad en los convenios que puedan hacerse con referencia á la navegacion.

Por estas razones que la Comision ampliará in voce al tratarse el asunto, os aconseja el rechazo de la patente de navegacion introducida por el honorable Senado en el proyecto de ley de Patentes de Giro esperando que en la reunion de la Asamblea General se llegará á una fórmula que satisfaga los bien entendidos intereses del pais en la materia.

Sala de Comisiones, Octubre 2 de 1896.—*Felipe H. Lacueva—Juan José Segundo—Manuel Herrero y Espinosa—Manuel Solsona y Lamas—Abel J. Perez—Juan Campisteguy*.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Octubre 9 de 1896.—La Cámara se reune mañana á la una y treinta minutos p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion del proyecto recaido en la renuncia presentada por el señor Piccardo del cargo de representante por el departamento de Paysandú.

Discusion del proyecto referente á la impresion de las actas de la Asamblea de Notables.—*García y Santos*.

DE CAMPAÑA

La casa de Santos García

El martes, á las 9 de la noche, se manifestó un incendio en la ciudad de San José, en la casa comercial de Santos García.

Un periódico local da estos pormenores:

El hecho se produjo en el depósito de los alcoholes, cuyo departamento tiene además, una inmensa cantidad de artículos que hubieron servido de voraz combustible.

El ruido que se sintió fué como un cañonazo seco, era la explosion de un casco de aguardiente, la que parece se produjo al pasar una lámpara junto al depósito de aquel alcohol cuya canilla tenia filtraciones.

En seguida quedó una parte del depósito envuelto en las llamas y fué entonces que los dependientes que allí habia, dieron gritos de fuego, acudiendo todo el personal de la casa, apoderados y empleados. En cuanto los de la tienda, oyeron la voz de fuego, cerraron aquella parte del comercio y se precipitaron con frazadas y bolsas sobre las llamas que se cernian en los cascos de aguardiente, bocoys de caña, en las bolsas de azúcar, mas de 100, habiéndose esparcido por el piso.

Entre los primeros vecinos que llegaron y procedieron con encomiables esfuerzos, se nos refiere á Luciano Llugain, Francisco Villamil, José Larriera, N. García y otros que atropellaron el peligro cuando era mas inminente, logrando apagar el fuego á fuerza de agua que ya se pudo proporcionar, pues hacia rato que el incendio habíase iniciado.

A su digna y valerosa conducta, como á la de los empleados de la casa, se debió que no tuviera la catástrofe funestísimas consecuencias pues no solo seria pulverizado el importante comercio, sino que habrian perecido víctimas de su temeridad el habilitado señor José Montes y el dependiente Ernesto Morosini, cuyos empleados fueron envueltos

por las llamas al meterse entre los charcos de alcohol ardiendo.

El dependiente Morosini atinó á correr hacia el patio, cuando se quemaba, metiéndose en una tina de agua, y al habilitado de la casa, señor José Montes, lo apagaron algunas de las personas nombradas y sus compañeros.

Las quemaduras de Morosini han sido clasificadas de segundo grado y de primer grado las de Montes.

Ambos tienen las piernas en una llaga viva y no podrán trabajar por algun tiempo.

Da miedo el pensar que aquella casa hubiera sido presa de las llamas, tal es de inmensa la cantidad de mercaderias que hay en ella y el peligro no pudo ser mas inminente. Baste decir que la mayor parte de las personas que llegaban en los momentos mas delicados, no se atrevian á pasar de la puerta de calle mientras allá en el fondo del depósito los mas arrojados luchaban entre el fuego y sacaban los cascos ardiendo hasta el patio!

El señor Santos Garcia y las compañias de Seguros, pueden felicitarse, pues gracias al valor irreflexivo del personal de la casa y de otras personas, se han salvado de un siniestro espantoso.

La casa está asegurada por la suma de 60.000 $ en las compañias La Plata y Royal y segun el estado que arroja el reciente balance y mas el surtido de estacion cuenta con mas de noventa mil pesos de capital en mercaderias, debiendo tenerse presente que el edificio entra en el seguro.

Anteayer vino de Montevideo el señor Garcia con el señor Aquiles Berta, representante de las compañias nombradas y se ocupan de examinar las pérdidas que produjo el fuego y mas que éste, el agua, pues una partida de bolsas de azúcar, frazadas y otros artículos, sufrieron mucho deterioro.

Medalla militar

Se han presentado á la Jefatura de Canelones los siguientes ciudadanos, justificando sus servicios para optar á la medalla de la Defensa de Montevideo (1843-51):

Teniente 1.° Juan M. Morosini, de 82 años; Eugenio Suarez, 81 años; sargento mayor Gumersindo Bardallo, 75 años; Juan M. Baillo, 81 años; capitan Fructuoso Fernandez, 69 años; alférez José Franco, 74 años; José R. Fernandez, 76 años; S. Mora, 77 años; capitan Calixto Picon, 69 años; Paulino Suarez, 67 años; sargento mayor Juan M. Calderon, 68 años; teniente 1.° Ramon Lopez, 77 años; Isidro Cabrera, 74 años; Nicolás Ponce, 68 años.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

Lisboa, 22 Setiembre de 1896.

El complot anarquista

Continúan recibiéndose numerosas y detalladas noticias del complot anarquista descubierto por la policia.

Los últimos telegramas de Paris recibidos por la prensa dan los informes siguientes:

Ha sido preso en Amberes una mujer que durante mucho tiempo ha acompañado en sus viajes á los dinamiteros apresados en Rotterdam.

La policia belga é inglesa activan sus investigaciones, esperando que en breve caerá en su poder algunos anarquistas que resultan comprometidos.

Sospéchase que hay doce dinamiteros repartidos actualmente en las más importantes capitales de Europa, y que están complicados en el complot que, segun la policia, es el más vasto é importante de los hasta ahora descubiertos.

Diez agentes de la policia inglesa siguen la pista de estos doce anarquistas.

Los dinamiteros Wallace y Hayne presos en Rotterdam (Holanda), niéganse á responder á los interrogatorios de que son objeto.

Wallace es de aspecto enfermizo; padece de parálisis en la mano izquierda.

Lleva consigo 1200 libras esterlinas y una factura de productos químicos de los que se emplean en la fabricacion de explosivos. Los adquirió Wallace en Amberes el 10 de Setiembre último.

Tambien se le ha encontrado una carta fechada el 21 del corriente en Bouglogne-sur-Mer en que otro anarquista, cuyo apellido ignoro le decia:

«Si no te atreves á ir á Escocia ven á Boulogne y hablaremos. La cobardia no puede tolerarse en nuestra hermandad.»

Ambos dinamiteros habian tratado de tomar pasage en un vapor que mañana debia zarpar de Boulogne para Nueva York.

El anarquista Bell detenido en Glasgow tiene 30 años de edad

Se le ha encontrado una carta en que se le invita á venir á Bouglogne, recomendándole que no se sirviera de dinamita mal preparada, porque esta es de peligrosa manipulacion.

Bell servia de secretario á Tyman.

Ambos disponian de mucho dinero y se trataban como príncipes en sus continuos viajes por Europa. Jamás comian si beber champan.

Tyman continúa preso en Boulogne. Su actitud es tranquila. Confiesa que es conspirador; pero niega ser autor de los asesinatos de Phoenix Park, y dice que no es anarquista.

En América escribió en varios periódicos en defensa de la independencia de Irlanda, y afirma que mientras viva insistirá en esta campaña.

Protesta contra la ilegalidad de su detencion y afirma que será defendido y saldrá libre.

Dicese que el gobierno inglés modificará su demanda de extradicion, y que en ella no reclamará á Tyman como reo de los asesinatos de Phoenix Park sino como cómplice de una conjura anarquista.

Así espera Inglaterra que Francia accederá á la peticion.

Aunque algun periódico de Paris dice que este complot anglo-americano no iba dirigido contra el czar, sino contra la reina Victoria en la prefectura de policia se sigue opinando de otra manera.

Parece que hay fundamento para creer que los anarquistas yankees é ingleses, en combinacion acaso con los de otras naciones, tratan de dar golpes de efecto cometiendo atentados al mismo tiempo contra diferentes soberanos de Europa.

Está confirmado que trataban de lanzar una bomba contra la reina Victoria, aprovechando el momento en que el czar de Rusia, que va á ir en breve á Inglaterra, fuese recibido solemnemente en el castillo de Balmoral, residencia actualmente de S. M. británica.

Telegrafian de Viena que han sido robadas 16 cajas de dinamita de un vapor estacionado en el Danubio.

Esta dinamita es destinada á obras públicas.

La policía vienesa sigue el rastro de los autores de la sustraccion.

Es seguro que en estos momentos la policia de toda Europa trabaja para el completo descubrimiento de este complot, cuyas ramificaciones son considerables.

De Lóndres se ha recibido tambien el telegrama siguiente:

«Todos los informes de la policía coinciden en anunciar que los dinamiteros apresados y sus cómplices, aún no descubiertos, tenian el propósito decidido de lanzar una bomba sobre el coche que conducira al czar cuando viniese á Lóndres á visitar á la Reina Victoria.

Pall Mall Gazette, en su edicion de la noche, dice que los anarquistas conjurados intentaban tambein hacer destruir por medio de la dinamita el palacio de Malborough-House, residencia del príncipe de Gales.»

Tales noticias han llamado poderosamente la atencion de los gobiernos europeos, y en todas las capitales la policia anda muy preocupada, buscando algo que podrá completar la obra de la policia inglesa y danesa.

Los czares en Paris

Ya está acordado oficialmente por el Gobierno francés el programa para la recepcion de los emperadores de Rusia.

Sus majestades imperiales acompañados de la gran duquesa Olga, llegarán á Cherburgo el lúnes 5 de Octubre, al medio dia.

La escuadra francesa irá á esperar el yatch imperial de alta mar.

Al *Estrella Polar* atracará al muelle del arsenal, y el presidente de la República, acompañado por el del consejo y los ministros de Negocios Extranjeros y de Marina, recibirán á los emperadores en el momento de su desembarco.

Por la tarde pasarán revista á la escuadra.

En la misma noche, comida de gala ofrecida por el presidente de la República en el arsenal.

El emperador y la emperatriz, acompañados del presidente, saldrán de Cherburgo á las 10 de la noche y llegarán á Paris el mártes 6 á las diez de la mañana, por la estacion de Muette, donde desembarcarán, tomando el itinerario siguiente:

Avenidas del bosque de Bolonia, Campos Eliseos, plaza de la Concordia y boulevard de San German hasta la embajada de Rusia.

Permanecerán en Paris tres dias.

En la tarde del 6 se cambiarán visitas, y luego habrá recepcion en el Eliseo, el emperador recibirá allí la embajada de Rusia, celebrándose luego una comida.

A las 10 funcion de gala en el Teatro de la Ópera.

El miércoles 7 será consagrado á visitar á Paris; por la mañana lo serán los principales monumentos; por la tarde sesion en la Academia Francesa, visita al Hotel de Ville, etc.

A las 9 1[2 funcion en la Comedia Francesa.

El juéves por la mañana, visita al museo de Louvre; á las once, salida para Versailles; á la una almuerzo en el palacio, seguido de recepcion, en el salon de los Espejos.

A las 3 1/2 correrán los juegos de aguas y visita al palacio de Trianon.

A las 5, regreso á Paris.

De noche fiesta veneciana en el Sena; iluminaciones, fuegos artificiales, etc., iluminacion de todos los monumentos de Paris

El viérnes 9, por la mañana, se verificará la revista militar que lo será probablemente en el campo de Chalons.

El emperador y la emperatriz, despues de terminada la revista, tomarán el tren imperial y abandonarán á Francia, dirigiéndose á Darmstadt.

Como se vé, no perderán el tiempo sus majestades en este viaje, que casi resulta telegráfico.

Leon XIII

La avanzada edad del pontífice Leon XIII tienen en constante espectacion á los corresponsales de la prensa hasta el punto de que la mas leve indisposicion de su santidad sea traducida en gravísimo peligro y corra instantáneamente la noticia.

Algo de esto ha ocurrido uno de estos dias el solo hecho de mostrar Leon XIII deseos de instalarse en el *Palazzino* recientemente construido cerca de la Torre Leonina, dentro del Vaticano.

Desoyendo los consejos del doctor Lapponi su médico de cámara, el soberano pontífice se trasladó al *Palazzino* como eran sus deseos, habilitándose tambien una estancia inmediata á la del augusto Padre, donde más de cerca velase el doctor por su importante salud.

La estancia del médico durante la noche en el Vaticano dió origen á los comentarios mas vivos sobre la salud de Leon XIII, y de aquí telegramas y noticias carecen de fundamento.

La salud de Su Santidad es excelente y el doctor Lapponi se retiró al amanecer de su improvisada estancia.

Sucesos de Turquia

Las noticias últimamente recibidas de Constantinopla acusan verdadera gravedad.

En Retyno, isla de Creta, los desórdenes de los pasados meses se han reproducido, atacando los turcos á los cristianos.

La escuadra inglesa se halla fondeada en las cercanías de los Dardanelos, siendo general la creencia de que en breve llegarán al mismos punto algunos buques rusos.

Ante la gravedad de las circunstancias, las potencias han pedido al Gobierno de la Sublime Puerta autorizacion para introducir en el Bósforo seis acorazados, á fin de proteger en caso necesario la persona del Sultan.

Es muy probable que se conceda dicha autorizacion.

Un reciente *Iradé* aunque respondiendo á deseos frecuentemente expuestos, se traduce hoy como un acto de debilidad; por dicho *Iradé* se concede entrada en la Escuela Militar á 20 alumnos cristianos.

A peticion de la Puerta, las embajadas han delegado sus funciones en algunos agentes consulares y permitido que las autoridades turcas detengan en las casas de los extranjeros á los armenios que lancen bombas ó disparen armas de fuego.

Aun cuando se tiene por segura la existencia de nuevos desórdenes, las embajadas no han aceptado el ofrecimiento que les fué hecho por el Gobierno turco de ser custodiados por soldados de esta nacion dispuestos como se hallan á llamar, en caso necesario, á los tripulantes de los buques estacionados en este puerto.

Desde la publicacion del manifiesto revolucionario han sido detenidos 3000 armenios.

A última hora se dice haber sido descubierta por la policía considerable cantidad de bombas de dinamita.

Se han adoptado las más enérgicas precauciones militares.

Congreso de antropologia

Actualmente se han verificado en Ginebra las sesiones del Congreso de antropologia criminal. Los asuntos cometidos á sus deliberaciones son tan interesantes y tan curiosas las conclusiones que se desprenden de ellos, que voy aquí muy á la ligera á consignarlos para que los lectores de EL SIGLO puedan apreciar por sí mismos de un abance y de su importancia.

Tratando de la *degeneracion y la criminalidad* uno de los individuos del Congreso, el sábio belga Dallemagne, ha sostenido que entre los idiotas no hay criminalidad, porque la degeneracion ha destruido por completo la actividad intelectual, y que entre ciertos imbéciles, aunque la degeneracion ha arruinado el intelecto, se nota, sin embargo, la existencia de determinadas facultades instintivas que marcan en el sujeto una predisposicion criminal

Para Mr. Dallemagne los maniáticos, los impulsivos sacan de su obsesion y de su impulsion la tendencia al crimen. Los neurópatas son frecuentisimos criminales á causa de su neuropatía aunque esta hiperesteésia en cualidad emocionante y anule la resistencia.

En resumen, la criminalidad y la degeneracion son cosas que evolucionan y sobre los cuales se puede ejercer una accion. A los médicos y á los juristas toca estudiar las causas y los remedios, cada uno, claro está, dentro de la esfera de su competencia, á fin de ver si se puede lograr que sus esfuerzos se reunan para alcanzar una verdadera redencion social.

A estas conclusiones del sabio belga, el profesor suizo Augusto Torel, ha observado que habia que mostrarse muy circumspecto en la apreciacion de las causas de la degeneracion, pues todavia no está bien averiguado si es el resultado de una seleccion que se produce en la humanidad. La calvicie, por ejemplo, cada vez más extendida, podrá muy bien ser, para Mr. Torel, el síntoma de la futura desaparicion de un órgano, que cada vez resulta más inutil, y que podria ser compensado por algun nuevo desarrollo del cerebro.

Mr. Van Hamel, profesor de Derecho en la Universidad de Amsterdam, ha estudiado el anarquismo y el combate contra el anarquismo bajo el punto de vista de la antropologia criminal.

Este punto de vista no es el de un crimen que hay que vengar y el de la pena merecida, sinó el de la *defensa social*.

Todos los anarquistas son partidarios de la propaganda por el hecho, pero entre ellos hay algunos que entienden que esto solo se consigue poniendo de acuerdo los actos con las ideas y Mr. Eliseo Reclus ha querido predicar con el ejemplo, haciendo que sus hijas realicen uniones libres.

Por lo que hace á los anarquistas criminales, Mr. Van Hamel los divide en tres categorias: los malhechores vulgares, para los cuales la anarquia no es mas que un pretexto; los *patológicos*, y, por último, los fanáticos, que son los anarquistas propiamente dicho.

Por lo que concierne á la represion, el asunto no ofrece duda para los primeros; en cuanto á los segundos está indicada la observacion médica, y para los últimos, Mr. Van Hamel aconseja reprimir los crímenes anarquistas, no como crímenes excepcionales, sino como crímenes que caen bajo la esfera del derecho comun.

No es menos interesante la comunicacion presentada al Congreso acerca de la criminalidad profesional, por Mr. Tarde, jefe de la Seccion de Estadistica en el Ministerio de Justicia, de Francia.

Dicha acepcion tiene dos sentidos bien distintos: significa el contingente de delitos suministrados por cada profesion, y representa tambien el número de los delitos especiales y característicos, de las infracciones con su moral propia que cada profesion ofrece. La primera acepcion es la única conocida y tratada entre los criminalistas y los hombres entregados á los trabajos estadísticos por mas que la segunda ofrezca mayor y mas vivo interes.

Segun el trabajo de Mr. Tarde, el delito profesional de los comerciantes es la bancarrota siempre fraudulenta; para los notarios el abuso de confianza y para las parteras el aborto.

En el sentido extricto de la palabra criminalidad profesional el alto funcionario francés presenta resultados interesantes. La criminalidad proporciona por cada 10,000 almas en Francia, es: para el grupo agrícola, de 0.84; para el grupo industrial, de 1.32; para el grupo comercial, de 1; para las profesiones liberales, de 2 39.

Este último grupo descompónese del siguiente modo: clero, 0.71; catedráticos y profesores, 1.58; médicos, 1.86; farmacéuticos. 3.79; parteras, 8.60; literatos, escritores y sabios, 4.49; artistas, 4.02; empleados de Correos, 7.45; empleados, ministeriales, notarios y abogados, 28.13.

Como se vé, á medida que aumenta el nivel intelectual, aumenta tambien la escala proporcional de la criminalidad.

Otro punto tan importante como los anteriores para terminar esta reseña de los trabajos antropologistas del Congreso de Ginebra.

Refiérese éste á la influencia que tiene la prensa en la criminalidad de un país, y lo ha expuesto un médico francés, el doctor Aubry, para quien está fuera de duda que la lectura de los relatos detallados que publican los periódicos ejercen una influencia fatal sobre los predispuestos, y puede hasta provocar con el trascurso del tiempo, la predisposicion al crimen en individuos apáticos á la comision de hechos sangrientos. La deduccion no es nueva pero merecen conocerse los términos en que la expresa el médico francés.

Bajo el punto de vista del perfeccionamiento en el crimen, la prensa puede ofrecer gran utilidad al criminal.

Por lo general este no tiene muy desarrollada la inventiva por mas que sea la astucia su característica.

Así, pues, el periódico responde con exceso al deseo que siempre tiene de aumentar sus conocimientos en el mal y de adiestrarse en nuevos procedimientos. La falta de habilidad mostrada por los demas para burlar á la policía y á los jueces, es generalmente aprovechada por los que se dedican á leer con fruicion los relatos periodísticos sobre crimenes y robos.

Esto para el criminal ya avezado, que para el que no lo es, para el que se siente inclinado á seguir la senda del crimen, el periódico representa lo que pudiera llamarse el libro de texto en donde se completa esa especie de educacion. En efecto todos los periódicos refieren con verdadero lujo de detalles los diferentes procedimientos que hay para robar y matar. Si el procedimiento es nuevo, original, esto excita la imaginacion y el relato no cae en saco roto; muy pronto se vé reproducido al natural, aún corregido y aumentado, si se quiere.

La prensa, obligada por el público que así lo quiere y ansía, comete peligrosas indiscreciones poniendo de manifiesto el estado de un sumario y las fases por qué atraviesa la instruccion del proceso, de forma que los interesados pueden observar de qué manera ha podido descubrir el juez la verdad, merced á tal ó cual olvido ó falta de prevision del acusado. Es decir, que los periódicos indican á los hábiles de qué modo pueden conducirse sin caer bajo tal accion del Código ó evitar tal ó cual artículo peligroso del mismo para ellos.

El doctor Aubry dice en el trabajo que ha leido ante el Congreso de Ginebra, que si la cárcel es la escuela normal del crimen, el periódico puede muy bien pasar como la escuela primaria, en donde aprenden á ejercer sus primeras armas los criminales.

El Corresponsal

SPORT

Velocipedismo—Programa de las importantes carreras organizadas por el Club C. Argentino en el Velódromo Belvedere de Buenos Aires, el domingo 11 del corriente:

JURADO—General Alberto Capdevila, presidente; teniente coronel Teófilo Fernandez (presidente del Centro Militar de Velocipedistas); teniente cor nel Pedro Godoy; doctor R. Marcó del Pont; sargento mayor Alejandro E. Razetti; doct r J. G. Rivas; señores Santiago Giudici, Regino Letchós, Luis Dugrós, Ugo Conti, Augusto Behrens (representante del Club Nacional de Velocipedistas de Montevideo), Vicente Soluri.

Jueces de raya: Agustin Letchós, M. Rossi.
Starters: Felipe Radé, José Mestrallet.
Cronografista: L. Zapelli.

Primera carrera.—Premio Cristóbal Colon.—A las 2 1[2 p. m.—Handicap 3,500 metros (15 vueltas).—Primer premio: medalla de plata; segundo premio: medalla de cobre.

1. G. Gonzalez, Scratch.
2. M. Ortiz, id.
3. B. Llano, id.
4. George, id.
5. C. Achard, 80 metros.
6. J. Mascheroni, id.
7. J. Francisco, id.
8. Mito, id.
9. L. Dartiguelonge, 140 metros.
10. A. Faure, id.
11. J. Monfort, id.
12. M. Cervera, id.

Segunda carrera.—Gran Premio Campeonato Argentino de Velocidad.—A las 3 p. m.—Raya: 1000 metros.—Primer premio: medalla de oro; segundo: id de plata.

1. B. Brice.
2. Dante.
3. A. Clement.
4. C. Gonzalez.
5. D. Sotelo.
6. F. Radé.
7. L. Bugallo.
8. J. Gil.
9. F. Acevedo.
10. C. Bugallo.
11. U. Monfort.
12. B. Llano.
13. B. Moreno.
14. A. Castro.
15. P. Castro.
16. M. Bugallo.
17. D. Ganducer.
18. Williams.
19. A. Broinotna
20. A. Bonilla.

Tercera carrera.—A las 4 p. m.—Handicap.—4600 metros: Libre para todo ciclista de Sud América.—Primer premio: medalla de oro; segundo: idem de plata; tercero: medalla de cobre.

1. Cornelio Pitzer del Club Nacional de V. de Montevideo, Raya.
2. Juan Aguerre id.
3. J. M. Zamora id.
4. Hector Duce id.
5. C. Brice del Club C. Argentino, Raya.
6. Cándido Bugallo, id.
7. J. Gill. id.
8. Manuel Bugallo, id.
9. Lino Bugallo, id.
10. F. Radé, id.
11. U. Monfort, id.
12. P. Castro, id
13. A. Castro, id.
14. D. Sotelo, 100 metros.
15. Dante, id.
16. Williams, Club C. Argentino 100 id.
17. F. Acevedo, id.
18. B. Moreno, id.
19. T. Blanchard, id.
20. D. Ganduscer, id.
21. C. Gonzalez, 150 metros.
22. M. Ortiz, id.
23. B. Llano. id.
24. George, id.
25. Achard, id.
26. J. Mascheroni, id.
27. P. Dartiguelongues, id.

4.ª Carrera—A las 4 1[2 p. m.—Gran Premio: Campeonato Argentino de Resistencia—25.000 metros.—Primer premio: cronómetro de oro; segundo premio: medalla de plata.

1. A. Clement.
2. B. Brice.
3. D. Ganduscer.
4. C. Bugallo.
5. D. Sotelo.
6. J. Gil.
7. C. Gonzalez.
8. M. Bugallo.
9. B. Moreno.
10. A. Blanchard.
11. L. Bugallo.
12. F. Radé.
13. M. Ortiz.
14. Dante.
15. B. Llanos.
16. Williams.
17. U. Monfort.
18. F. Acevedo.
19. P. Castro.
20. A. Castro.
21. A. Bonilla.
22. A. Broinotna.

5.ª Carrera—Handicap 2800 metros—Para perdedores—Primer premio medalla de plata, segundo idem de bronce.

Ayer se embarcaron los velocipedistas orientales y hoy irán un buen número de sus consocios para presenciar estas carreras, que serán las mas importantes de cuantas se han corrido en el Rio de la Plata.

MUNICIPALIDAD

Permiso—La Direccion de Obras Municipales concedió ayer permiso á Bartolomé Giuria, para practicar aberturas en la casa calle Rampla número 3.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta Direccion:

Sarampion: calle Goes núm. 270, un caso.

Vacuna—La misma Direccion distribuyó ayer los siguientes tubos de vacuna:

A varios médicos, 50 tubos; á H. Aramendi, vacunador Municipal, 30 idem.

CASA DE GOBIERNO

Concurrieron ayer á la Casa de Gobierno el presidente y los ministros, ocupándose de los asuntos de trámite y celebrando acuerdos parciales.

Con el presidente estuvieron los coroneles Abreu y Clark el señor Marquez secretario de la Cárcel Correccional.

En Relaciones estuvieron el consul Sanguinetti y el encargado de negoc os de España.

En Gobierno hicieron tertulia los diputados Cardoso Carvallo, Segundo, Costa Gutierrez, Devincenzi. Sierra, Lacueva, Barbot y el cónsul oriental en Italia señor Sanguinetti.

Los ministros de Gobierno y Guerra estuvieron en la Tablada antes de concurrir á la Casa de Gobierno, presenciando los trabajos de los penados en el camino.

El directorio del Banco de la República dió cuenta al Ministerio de Hacienda de la designacion de los empleados que se ocuparán de efectuar la conversion de los certificados de Tesorería por Abril.

—De Rio Janeiro llegó ayer el secretario de nuestra Legacion en aquella capital doctor Agustin C. Castro, quien se encuentra algo enfermo.

Nombramiento para el Banco—Ministerio de Hacienda.—DECRETO:—Montevideo, Octubre 9 de 1896.—Con sujecion á la base 23 de la ley orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 4 de Agosto último, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Nómbrase para ejercer el cargo de Contador General y jefe de la seccion de emision de dicho Banco durante el primer periodo de tres años es tatuido por la expresada ley, al señor don Bernabé Quiñones.

Art. 2.° Asígnasele como compensacion mensual la suma de trescientos pesos.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

Tesoreria General de la Nacion—La Tesoreria General de la Nacion documentará el sábado 10 del corriente con Certificados de Tesoreria, el presupuesto general de gastos del mes de Setiembre de 1896, á excepcion de las fracciones menores de cinco pesos que pagará en efectivo.—Montevideo, Octubre 9 de 1896.—*H. Arredondo.*

DIA COMERCIAL

Cambios—De poca importancia han sido los negocios realizados ayer en giros sobre Europa. No obstante el mercado acusó mayor firmeza, cerrando como sigue:

PLAZAS		BANCARIO	PARTICULAR
Lóndres	90 d/v	51 1/4 á 51 5[16	51 3[8 á 51 1/2
Francia	»	5.36	5.38 á 5.39 1[2
Amberes	»	5 365 á 5.37	5 40
Alemania	»	4.34 á 4 35	4.39
Italia v	»	5.62 á 5.69	nominal
España	»	6.35 á 6.43	nominal
R. Janeiro	v	27.500 á 27.600 d v	27.900 á 28 000
Buenos Aires, par			

El cambio bancario sobre Lóndres abrió ayer en Rio Janeiro á 8 11[16 y cerró á 8 5[8 peniques por 1000 reis.

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesoreria de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 19.° trimestre (término Noviembre 1.° de 1896)	$	332.380 87
Entregado por Agosto	»	346 090 32
Idem por Septiembre	»	393.513 01
	$	1.071.984 20

La Tesoreria de Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de pesos 9.770.66 que agregado á o ya entregado asciende á $ 66.196.42.

La misma Tesoreria entregó hasta ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de pesos 8.090.66 correspondiente al servicio de intereses y amortizacion del empréstito bancario.

En el Juzgado—Se han presentado en el dia de ayer al Juzgado de Comercio de primer turno, los señores Diaz Requeijo y Castellanos y Mañé, solicitando rúbrica de sus libros.

—Con fecha de ayer se ha ordenado por el Juzgado de Comercio de primer turno, la inscripcion en la matrícula de Corredores y Rematadores á don Lorenzo W. Cheroni prévias las justificaciones prescritas por la ley y segun solicitud de dicho señor.

El señor Máximo Rivera Maza se ha presentado al Juzgado de Comercio de primer turno, solicitando título de corredor y rematador público, habiendo ordenado el Juzgado con fecha de ayer, que con noticia del Ministerio Público se reciba la informacion que se ofrece producir.

—Segun lo había solicitado, se ha ordenado por el Juzgado de Comercio de primer turno, se inscriba en la matrícula de comerciante al señor Valentin Samano.

—Al mismo Juzgado se ha presentado en el dia de ayer el señor Cárlos Mariani, solicitando matrícula de comerciante.

Sobre marcas de fábrica—Montevideo, Octubre 9 de 1896.—Señor director de EL SIGLO.—Presente.—Muy señor nuestro:—Habiendo notificado con fecha 7 del corriente esta s/c. al señor Diaz Requeijo, referente á nuestra marca de vino de Oporto «Dom Luiz» agradeceremos al señor director se sirva mandar publicar en las columnas de su importante diario, la carta que tenemos el placer de adjuntarle, cópia del original en nuestro poder, por ser de interés puramente comercial.

Anticipando nuestras mas expresivas gracias, nos es muy grato repetirnos de usted muy attos. y S. S.—Por Martins y Ca., *J. P. Verdeau.*

Montevideo, 6 de Octubre de 1896.—Señor Diaz Requeijo.—Presente.—Muy señor nuestro:—De acuerdo con la resolucion del Poder Ejecutivo, tomada de conformidad á lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y dictamen del señor fiscal de Gobierno cuya resolucion está insertada en los diarios *La Nacion*, EL SIGLO y *La Razon*, venimos por la presente á notificar á V. se abstenga de vender y retire de las plazas comerciales de la República cuanto artículo exista con nuestra marca Dom Luiz en el término de diez dias á contar de la fecha y bajo las responsabilidades que por derecho corresponda.

La presente le será entregada por el escribano público don Osvaldo Acosta para constancia de su recibo.

Saludan á usted atte.—Firmado: p. Martins y Ca. *J. P. Verdeau.*

El dia siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis me constituí en el escritorio del señor Diaz Requeijo y teniendo presente á don José María Calvo, apoderado de dicho señor Diaz Requeijo, le hice entrega de una carta, copia literal de la que precede y enterado manifestó: que aunque no reconoce la personeria del señor J. P. Verdeau, ha mandado ya retirar todos los vinos que se relacionan con la marca Dom Luiz y firmó por ante mí, de lo que doy fé. Agregó el señor Calvo: que al decir que ha mandado retirar los vinos de la marca Dom Luiz ha querido decir que les ha mandado circulares á las casas que los expendian pidiéndoles que manifiesten las cantidades que tienen en su poder para proceder á su retiro inmediatamente.—Firmado: pp. Diaz Requeijo—*José M. Calvo.*—Firmado: *Osvaldo Acosta*, escribano público.

Crónica Policial

Un guapo—Anoche como á las 11 p. m. se encontraba en una casa clandestina del barrio de la «Olada» el individuo Antonio Eirini. Despues de haber cambiado algunas palabras ásperas con una mujer de aquella casa, tomó á ésta de un brazo y le aplicó varios golpes, causándole algunas contusiones en el rostro.

Intervino la policía y redujo á prision al autor del escándalo.

Un requerido—El comisario de la 12.ª seccion señor Carvalho, remitió á la central de policía á un individuo que debe ser puesto á disposicion del señor juez letrado del Crimen de primer turno doctor Ballestero.

Un escandaloso—El oficial Sacarelo de servicio en el Pabellon Podestá Scotti, remitió á la Jefatura al sujeto Ernesto Hermida, que en estado de ebriedad, pretendió perturbar el órden público, durante la funcion de anoche en el referido circo.

Pelea desigual—En una casa de inquilinato en la calle Goes, se tomaron en palabras un tal Miguel Gomez y una mujer de su relacion, pasando en seguida á vias de hechos.

Gomez acometió á trompadas á la mujer. A no ser la intervencion de varias personas, tal vez aquélla hubiera sido estropeada por el *galan*.

Gomez fué llevado preso á la comisaría de la 6.ª seccion y remitido á la Jefatura.

DEL BRASIL

(FECHAS HASTA EL DIA 5 DEL CORRIENTE)

Solidaridad americana

«Las cuestiones de Venezuela con Inglaterra—dice el *Jornal do Commercio*—relativamente al territorio contestado de Guyana, hicieron sentir mas que otras veces la necesidad de un lazo permanente entre los Estados americanos del Sud.

Para legisladores bien avisados seria hasta ocasion de emplear una parte de la doctrina de Monroe pero con mas moderacion y perfeccionamientos que demostraran mejor que cualquier otro argumento, la inútil rigidez en la concepcion y aplicacion de esa doctrina por los americanos del Norte.

Al mismo tiempo que las repúblicas del Sud tratasen de agruparse á fin de defenderse contra las agresiones extranjeras, ellas se ocuparán en crear el equilibrio entre sus fuerzas respectivas.

El nuevo agrupamiento de los Estados hispano-americanos si fuere brevemente adoptado será—y lo proclamamos con satisfaccion el punto de partida de una era de política fecunda y prudente de que la América latina tendrá al mismo tiempo la gloria y el provecho.»

El cambio y el café

Ocupándose del presupuesto en la Cámara de Diputados, el señor Serzedello Correa, ex-ministro del Brasil, refiriéndose á la baja constante del cambio, dice:

Gran culpa, tal vez la mayor en la depreciacion constante de nuestro papel moneda, reside en la especulacion desmedida ejercida por capitalistas exportadores é importadores, nacionales y extranjeros, ayudados por os bancos de cambio, asistida y favorecida por el sitio de los bancos extranjeros, que no auxilian á la plaza haciendo descuentos á pesar de los depósitos enormes que tienen.

Me parece, pues, que solo hay un remedio eficaz para romper este sitio, providencia extrema capaz de salvar al pais y corregir los abusos, y es que el gobierno llame á sí el servicio de cambios, creando una seccion bancaria en el tesoro ó en el Banco de la República para este objeto, quedando los exportadores obligados á vender al gobierno sus letras sobre café exportado, convirtiéndose el gobierno en señor absoluto del mercado de cambios.

No precisa el gobierno guardar para sí sino los cambios que necesitase, entregando el resto á la plaza ó si quisiera descontándolos en Lóndres y enviando los saldos en libras esterlinas á esta plaza.

Habiendo el gobierno atraido al pais una cierta cantidad de numerario metálico, será el caso de decretar el impuesto en oro como medio de retenerlo en el pais.

No vacilo en aconsejar desde la tribuna esta medida para salvar á mi patria, medida que por sí sola no bastará, pues será preciso proceder á la valorizacion del café.»

Refiriéndose á la baja de ese producto, el señor Serzedello señala como causas de su depreciacion las siguientes:

1.ª La afirmacion en documento oficial de una enorme cosecha, lo que asustó á los exportadores desde que el mercado de consumo no habia aumentado; 2.ª El retraimiento del capital, de modo que los labradores venden el café por el precio que les ofrecen; no lo mandan á sus antiguos consumidores que no tienen crédito en los bancos y que no les pueden adelantar dinero para los jornales y para sus gastos; no pueden esperar y se someten á tres ó cuatro especuladores extranjeros que disponiendo de capitales van por el interior y envian agentes para comprar café ofreciendo bajos precios; 3.ª La forma en que se hace el mercado de nuestro principal producto.

El señor Serzedallo lamenta que el Brasil que produce el 70 % del café consumido no influya en la fijacion del precio. Agrega que los remates de Holanda determinan el precio y conservan ahora el mercado brasilero en crisis. El remedio propuesto por el señor Serzedello es el siguiente:

«Ahora, señor presidente, el único remedio eficaz para combatir este mal es dar á nuestros productores las facilidades del crédito que los coloquen arriba de los especuladores extranjeros que les compran el café, imponiendo el precio por la necesidad de que tienen ellos de dinero y la coalicion de nuestros productores unidos á los comisarios nacionales para efectuar remates en las plazas de Nueva York, Lóndres, Hamburgo, Havre, Marsella y Trieste, remates realizados por comisionados nacionales, colocados por nuestra cuenta.

Todo depende, pues, de las facilidades del crédito; todo depende de la mejora del tipo del cambio.»

El incendio en Porto Alegre

Respecto al gran incendio últimamente ocurrido en Porto Alegre, dice el periódico local *A Federação*:

«Parece, por lo que se dice, por lo que se presume y por lo que se investiga, que apuradas bien las cosas acerca del origen y móvil del pavoroso incendio de la calle 7 de Setembro, se llega á la conclusion de que hubo gran crimen en todo ese asunto.»

El conflicto ítalo-brasilero

Con fecha 3 del corriente dice el *Jornal do Brasil*:

«Parece que ayer por las respectivas autoridades fueron enviados telegramas á los gobernadores de Rio Grande del Sud y Santa Catalina á fin de activar los trabajos para la regularizacion y liquidacion de las reclamaciones italianas.

Como saben los lectores, antes del rechazo de los protocolos De Martino-Magliano-Carvalho, los dos gobiernos habian acordado liquidar las reclamaciones de los Estados del Sud por medio de comisiones formadas por las autoridades estaduales brasileras y por las consulares italianas, siendo árbitro definitivo el cónsul de Alemania.

Rechazados los protocolos fueron suspendidos los trabajos de aquellas comisiones que ahora serán activadas.

Sabemos tambien que merece aplauso el señor gobernador de Santa Catalina que resolviendo por equidad y satisfaccion de las mismas autoridades consulares italiana y consultado los intereses brasileros ha satisfecho las reclamaciones de aquella nacion.

En el Estado de Rio Grande del Sud el proceso de la regularizacion de las reclamaciones italianas parece mas atrasado.

EL PECTORAL DE CAMBARÁ DE S. SOARES

cura perfectamente la bronquite aguda ó crónica; cura el asma por más rebelde que sea; cura de una forma admirable cualquiera ronquera ó pérdida de la voz; cura radicalmente las afecciones pulmonares; cura de un modo rápido y completo la tos simple, los defluxos, las coqueluches, etc.!

Este precioso remedio, á más de las curas admirables que ha hecho, fué premiado con cinco medallas de oro por sabias corporaciones científicas del Brasil, Francia y Norte-America.—Experimentadlo y pronto os convencereis de su prodigiosa eficacia!

Son agentes y depositarios en esta República BEISSO Y SURRACO Calle 18 de Julio, Número 216

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Francesas, inglesas, alemanas é italianas

PARA LA ENTRANTE ESTACION

EN LA IMPORTANTE CASA IMPORTADORA

DEL SEÑOR DON

SANTIAGO GUIDO

Calle Rincon núms. 160 á 166, esquina Cámaras

EL LUNES 12 de Octubre y dias siguientes

A LAS 12 1|2 EN PUNTO se procederá á la venta del selecto surtido de dicha casa que por su

CLASE, VARIEDAD Y CANTIDAD

hace que sea una de las mejores ventas en remate.

Las ventas se efectuarán por bultos, 1|2 bultos y fracciones. Despáchado y en depósito para

Registreros, roperos, sastres, tenderos,

MERCEROS, PELUQUEROS Y SOMBREREROS

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates por ser bien conocida la importancia de la casa.

2839-oct.6

ARMERIA ORIENTAL

CALLE ITUZAINGO 129

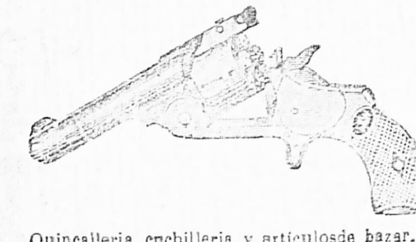

Quincalleria, cuchilleria y articulosde bazar.
Gran surtido de artículos de esgrima.
Casa introductora de armas, pertrechos de Guerra y para cazadores.
Orfebreria Cristofle garantida.
Se hace toda clase de composturas y trabajos de armas.

VERNINCK Y DESTEVES

MONTEVIDEO

prm.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las tres de la tarde del lúnes 19 del corriente, para ser abiertas, á esa hora, por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Octubre 7 de 1896.

La Comision Liquidadora.

2859-ot.18-3.ª pág.

PREVENCION

Hago presente al público y en particular al comercio en general, que teniendo conocimiento que algunos fabricantes de sodas llenan mis sifones y botellas de bolita, hágoles presente á estos últimos que tengo registrada mi marca de comercio y dado poder suficiente para que se persiga y castigue con todo el rigor de la ley, á los falsificadores y encubridores que se presten para que les llenen los sifones y botellas.

Al mismo tiempo hago presente al comercio y en particular á mis favorecedores, que don Juan Ferrando ha dejado de formar parte del número de mis empleados desde el dia 20 de Junio del corriente año, sin haber podido conseguir hacerlo venir á mi fábrica para rendir cuentas como vendedor y cobrador que ha sido de mi establecimiento.

Haciéndole presente á dicho señor Ferrando, que de no venir á la brevedad posible á rendirme cuentas de sus ventas y cobranzas, procederé arreglado á derecho.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1896.

2779-oct.14 *Ramon Penadés.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE

SOCORROS MUTUOS

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas á los constructores y carpinteros para las obras que deben hacerse en el terreno calle San José núm. 256, entre Cuareim y Yi, con el objeto de construir el edificio social.

El pliego de condiciones y los planos están de manifiesto en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, de 9 a. m. á 9 p. m., para ser consultados por los interesados.

Las propuestas se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 12 de Octubre próximo á las 8 p. m., á cuya hora serán abiertas ante el Directorio y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Asociacion se reserva el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, 18 Setiembre de 1896.

Eduardo Ramos, Secretario.

2722-oct.18

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral que en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos tendrá lugar el juéves 15 del corriente, á la 1 de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del art. 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 1.° de 1896.

2180-ot.15

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág

CAMARONES
CAMARONES
CAMARONES
CAMARONES
CAMARONES

Camarones secos en barriquitas

VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANREE

104 A. 104 B, CALLE 25 DE AGOSTO 106 Y 108

perm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Heiguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 de la Compañía Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA

BOLSA

SORTEO DE TITULOS

15.° SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 100, 121, 125, 198, 229, 232, 256, 310, 334, 372, 401, 502, 568, 588, 625, 652, 707, 741, 812, 888, 913, 917, 1013, 1097, 1235, 1251, 1330.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local yá la misma hora, se pagarán los intereses del 15.° semestre.

Montevideo, Septiembre 30 de 1896.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

2801-oct 11

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsy:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsay, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el pose verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.3.ª pág.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAP PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto,

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

DIQUE CIBILS & JACKSON

LLAMADO A LICITACION

PARA LA CONSTRUCCION DE DOS GALPONES

El pliego de condiciones y formulario de propuesta se hallan á la disposicion de los interesados en el local de la administracion, calle Piedras núm. 129.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado antes de las 4 p. m. del dia 15 del próximo Octubre, en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La administracion se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas que se presenten ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Setiembre 18 de 1896.

El administrador. *Antonio Miró.*

2725-ot.15

Empresa Teatro Solis

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO

POR EL AÑO 1897

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis por todo el año de 1897, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho teatro.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 14 de Octubre, á las 4 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Setiembre 23 de 1896.

2750-oct.14 *La Secretaria*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ricos, alfombrados, cuadros al óleo y grabados y demás objetos de la casa calle Paysandú núm 168, entre Arapey y Dayman

EL MIERCOLES 14 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño para el campo, de todos los ricos muebles de esta casa que consisten en

Sala, ante sala, 3 dormitorios, comedor con servicios de toda clase, platinas, cuadros al óleo y grabados, alfombrado en toda la casa, aparatos de gas y demás objetos de familia.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado para sala tapizado en veloux de Géne en muy buen uso.
3 amueblados para dormitorio.
1 id de nogal para comedor.
Jarrones, floreros, mesitas y sillas de fantasía, aparatos de gas, percha, lámpara, escritorio para señora.
Por carteles mas detalles. 2865-ot.9

José B. Gomensoro

De dos chacras pertenecientes á la sucesion Santiñaque.

EL LUNES 19 del corriente, á las 2 en punto de la tarde remataré en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por mandato judicial, lo siguiente:

1 chacra situada en el Rincon del Cerro con un área de 54 hectáreas, 8491 metros, con la base de pesos 4753.60.

Una chacra sobre el arroyo Las Piedras con poblaciones de material para casa de negocio y para familia, con árboles y monte, con la base de 2312 pesos.

Oblacion, el diez por ciento.

Los títulos pueden verse en la calle Sarandí número 158. 2852-ot.7

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, cortinados y demás objetos de la casa calle Mercedes núm. 193, entre Rio Negro y Queguay.

EL á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de todos los muebles y útiles de familia que adornan dicha casa y que consisten en

Sala, escritorio, 5 dormitorios, comedor con servicio de porcelana y cristaleria, alfombras de tripe, cuadros, cortinados, espejos, aparatos de gas y demás á la vista.

Por carteles mas detalles. 2739-st.22

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Octubre, en nuestro local el Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**Animales finos para tiro**—Procedentes del establecimiento de Las Toscas, propiedad del señor Juan J. Soza Dias.

A las tres de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes productos:

Colon, potrillo zaino, puro, nacido el 4 de Octubre de 1893, hijo de «Viscount», puro, raza Yorkshire y yegua inglesa, pura.

Dora, yegua zaina, pura, nacida el 8 de Diciembre de 1893, hija de «Viscount» y yegua pura raza inglesa.

Escudero, alazan, nacido el 26 de Octubre de 1893, hijo de «Regalon», puro de carrera, y yegua 1|2 sangre, por «Intendente».

Recuerdo, alazan, nacido el 1.° de Octubre de 1893, hijo de «Regalon» y yegua 1|2 sangre, por «Intendente».

Los interesados pueden ver estos magníficos animales en El Tattersall, donde están actualmente en exhibicion. 2864-ot.9

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—**40 mulas mestizas**—A la 1 de la tarde en punto por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de 40 mulas mestizas, animales de buena alzada, de 4 años.

AL MISMO TIEMPO

Juggins, caballo oscuro, adiestrado para tiro y silla, nacido en Noviembre de 1889, hijo del padrillo importado raza Morgan Lyon y de yegua criolla.

Varios caballos para tiro.

Varias vacas lecheras con cria nueva.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

2822-oct.3

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136.—EL LUNES 12 del corriente, á las 12 1|2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen.

Creas, trué para sábanas, madras, alemanisco de hilo para manteles, géneros para vestidos, casimires, camisas para hombres y niños, camisetas, medias para señora, id para niños, calcetines varias clases pañuelos de hilo, id seda, toallas, frazadas, colchas, sábanas, sombreros, servilletas, paños de hilo para comedor, trajecitos, vestiditos de lana para niños, corbatas, carpetas, bastones, puntillas, cortes para vestidos, sacos, pantalones, tapados, capitas para niñas, jabones, polvos finos, gemelos, botones, bebidas, copas, vasos, platos, jarras, botellas, cubiertos, té, café, cacerolas, relojes, jarras pocillos.

2866-ot.9

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 13 del corriente, á la 1 en punto, de muebles nuevos y usados y artículos de bazar.

Un juego de dormitorio de nogal, compuesto de cama matrimonial con elástico, corona tapizada con cortinas, roperos con espejo, cómoda toilet, lavatorio y 2 mesas de luz; un juego de sala de 9 piezas tapizado en género de seda, aparadores, mesas para comedor, ropero con espejo, id de puerta, camas para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, cuadros, perchas, toalleros, espejos, sofás, cunas para niños, colchones elásticos, id de lana, faroles para zaguan, lámparas para comedor, platinas, porcelanas, lozas, cristales y demás muebles.

Al mismo tiempo: un aparato de nickel con cristales y vidrios.

2867-ot.9

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles pertenecientes á la acreditada mueblería del señor Figari, por conclusion de negocio—En el depósito calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 14 de Octubre, á la 1 en punto, 1 gran juego de dormitorio para matrimonio estilo Luis XV compuesto de cama matrimonial, dosel, 2 mesas de luz, lavatorio, ropero de tres cuerpos y cómoda Psiche, todo con lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana; 1 juego de dormitorio para una persona todo de nogal encerado compuesto de cama, ropero con espejo, lavatorio y mesa de luz;

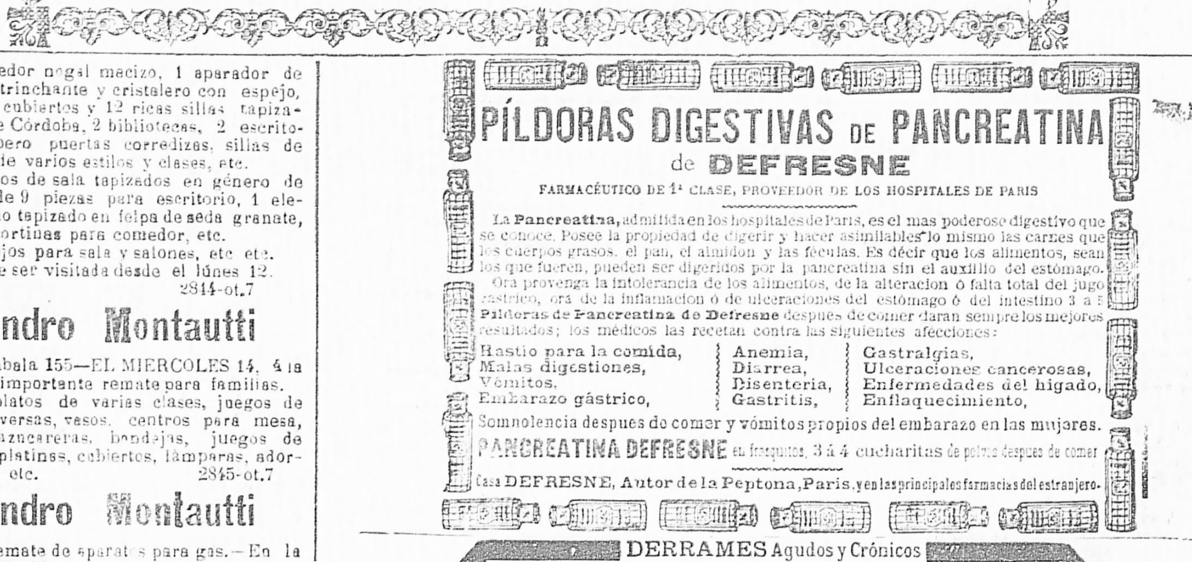

Todos los Productos de la Casa L. T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS preparados con materias de primero eleccion son siempre de superior calidad.

Vendense en todas las principales Casas de Perfumeria y Drogueria.

1 juego de comedor nogal macizo, 1 aparador de tres cuerpos, 1 trinchante y cristalero con espejo, 1 mesa para 25 cubiertos y 12 ricas sillas tapizadas en cuero de Córdoba, 2 bibliotecas, 2 escritorios, 1 gran ropero puertas corredizas, sillas de Viena, camitas de varios estilos y clases, etc.

2 lindos juegos de sala tapizados en género de seda, 2 juegos de 9 piezas para escritorio, 1 elegante juego todo tapizado en felpa de seda granate, 2 galerías con cortinas para comedor, etc.

Grandes espejos para sala y salones, etc etc.

La casa puede ser visitada desde el lúnes 12.

2844-ot.7

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155—EL MIERCOLES 14, á la una en punto, importante remate para familias.

Cantidad de platos de varias clases, juegos de copas, copas diversas, vasos, centros para mesa, manteqeras, azucareras, bandejas, juegos de agua, aceiteras platinas, cubiertos, lámparas, adornos para mesa, etc. 2845-ot.7

Alejandro Montautti

Importante remate de aparatos para gas.—En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 14, á la una en punto, elegantes arañas de bronce y cristal para sala y comedor, ricos brazos con tres luces, faroles para zaguan é infinidad de aparatos que estarán á la vista

2846-ot.7

Alejandro Montautti

De carruajes—En la calle Zabala núm. 155.

2847-ot.7

Alejandro Montautti

De artículos de almacen—En la calle Zabala núm. 155.

Cantidad de facturas de almacen en comestibles y bebidas. Próximamente anunciaré la fecha.

2848-ot 7

Alejandro Montautti

Ultimo remate de muebles nuevos, pertenecientes á la acreditada mueblería del señor Figari, por conclusion de negocio.

Próximamente anunciaré el dia del remate y de la exhibicion. 2754-st.25

José Cabal

EL SABADO 10 de Octubre á las 4 p. m. en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: dos casas bajas en la calle Mercedes números 184 y 186, edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14... por 36 metros 068 igual á 42. La primera consta de 10 piezas y demas comodidades y la segunda de 5 piezas, etc., etc., con su caño maestro arrimes, adoquinados, etc. etc., todo pago. Títulos superiores.

Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) la relevan de ello.

El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.

Mas datos, Misiones 54, á las 2 p. m.

2607-st.5

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre de 1896, á las 4 en punto de la tarde y en lugar de su ubicacion—De una quintita en la calle Reducto frente al número 369, con empedrado pago. El tramvía del Reducto pasa por el frente. A unas ocho cuadras de la Estacion y una mas afuera de la conocida quinta de don Antonio Paz. Entre las de Irulegui y don Bernardo Aguerre. Con casa, árboles frutales, plantas, verja de fierro, empedrado pago, etc., etc.

Momento oportuno para comprar por poco dinero, en la seguridad de triplicar en muy poco tiempo el capital empleado.

Fijarse en la base que es bajísima; 830 pesos sobre 2542 metros, que es lo que se vende, con mas los derechos de la sucesion, á la enorme sobra de 1971 metros.

Solamente el empedrado costó 454 pesos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes: Una fraccion con lo en ella construido, situada en el Reducto de este Departamento, señalada en el plano respectivo con el núm. 2, la cual mide por su frente al Este sobre el camino del Reducto 22 metros 36 cents., por el Norte, lindante con la fraccion número 1, mide 100 metros; por el Sud 98 metros 70 cents., lindante con la fraccion 3 y por el Oeste con terreno de la Sociedad Inmobiliaria, encerrando un área superficial de 1277 metros 78 cents cuadrados, que con 990 metros 90 decims cuadrados de sobrante fiscal, forma una superficie total de 2268 metros 68 decims cuadrados. Otra fraccion de terreno con lo en ella construido, situada en el mismo paraje denominado Reducto, señalada en el plano respectivo con el núm. 3, lindante por el Norte con la fraccion 2, por donde mide 98 metros 70 cents; por el Sud 94 metros 47 cents., con la fraccion núm. 4 y por el Este con camino público midiendo 23 metros 18 cents y por el Oeste con la Sociedad Inmobiliaria, encerrando un área superficial de 1264 metros 36 dcims.; que con 988 metros 48 cents. de sobrante fiscal, forman una superficie total de 2244 metros 84 decims. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los bienes descriptos y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Brigida Gonzalez de Aguiar, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de 830 pesos que es la base fijada para la venta y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.—Se hace presente que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.—Montevideo, 21 Septiembre 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 105.

Por mas detalles, ver al rematador en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 2771-st.26

Luis V. Castro y Ca.

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 3 p. m., de **la gran casa de vecindad calle Queguay esquina General Tajes denominada Gran Monier** con 59 met. 10 decm. de frente al Oeste sobre la calle Queguay y 19 met. 90 dec. de frente al Sud sobre la calle General Tajes, formando un área superficial de 796 met., 26 de c. y 39 milm. cuad., lindando por el Norte y Este con los señores Castellanos y Delucchi.

Este gran establecimiento modelo, considerado como único en su género, por su distribucion, comodidad y confort; consta de 24 piezas de material 12 cocinas id, 4 letrinas y un gran orinal con caño maestro y cañerías de aguas que surten los depósitos para la limpieza de cada uno de los mismos.

Tiene además 12 piletas y depósitos de agua para uso del establecimiento. Un almacen en la esquina con gran sótano de portland y galerías alrededor de las piezas.

Las cañerías de aguas corrientes van á todas las piletas, depósitos, etc. Este establecimiento está situado á una cuadra de la estacion del tramvía del Norte, por lo cual la mayor parte de los empleados de dicha empresa ocupan las habitaciones de este establecimiento por estar inmediato al sitio de sus ocupaciones. Las calles que pasan por sus frentes están adoquinadas. La vereda de la calle Queguay, es de portland; teniendo en su frente árboles para dar sombra en el verano, pasando el tranvía por su frente. Llamo la atencion de los capitalistas sobre la importancia de esta venta, pues es difícil encontrar mejor colocacion ni propiedad que ofrezca mas buena y segura renta y en la que pueden duplicar su valor. No se admitirá oferta que no exceda de 9.000 pesos, ó sea la mitad de su costo y avaluacion. Títulos buenos. El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta en el acto de ser aceptada. El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Por otros informes, ocurran al rematador, Yaguaron 252. 2827-ot 4

Adolfo Bullrich y Ca.

7 potrillos y 23 potrancas sangre de carrera procedentes del Stud Las Rosas (cria Kemmis) se rematarán en nuestra casa San Martin 254.

DERRAMES Agudos y Crónicos

CURA RADICAL Y SIN ACCIDENTES por las

BOUGIES REYNAL

compuestas de **Glicerina** mezclada con los **medicamentos**.

Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Expcion Unival, Paris 1878.

VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS: L. REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, PARIS

SUPRA-VIOLETA
Verdadero Perfume de Violetas

DELETTREZ

Perfumista PRIVILEGIADO

15, Rue d'Enghien, 15, PARIS

ESPECIALIDADES RECOMENDADAS

AMARYLLIS DU JAPON

Peau d'Espagne Royale * Heliophar d'Arabie

TZAREVNA

Verdadera **AGUA de COLONIA RUSA**

EN TODAS LAS CASAS ACREDITADAS DE PERFUMERIA

LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude. PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

CARNE, HIERRO y QUINA

El **Alimento** mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

EL MIERCOLES 14 de Octubre, á las 2;

POTRILLOS PUROS HIJOS DE «PHŒNIX»

Kentucki, madre Derby Dear; hermano de Tennessee.
Tuscan, madre Chipbonnet; hermano de Brizna.
Bourbon, madre Nancy; hermano de Clovis.

POTRANCAS PURAS HIJAS DE «PHŒNIX»

Finance, madre Good Trade por Jolly Friar y Free Trade por Petrarch.
Denise, madre Jaquette por Brest y Julietta, hermana de Balmaceda.
Amazon, madre Challenge por Hermit y Cognisaunce, hermana de Landseer.
Turgoise, madre Topaze por Gabier y Marionette por Le Petit Caporal.
Beacon, madre Lighthouse por Foreshore.
Qui-Vive, 15/16, madre Tell Tale, hermana de Maipú.

POTRILLOS PUROS HIJOS DE «ORVILLE»

Odeon, madre Violet Cameron por Phœnix y Falka.
Odin, madre Concordia por The Miser é Invicta por Blair Athol.

POTRANCAS PURAS HIJAS DE «ORVILLE»

Osmunda, madre Glenvale por Glendale y Glenfern por Macaroni.
Koorah, madre Cora por Uncas.
Orkney, madre Marie Seton por Coltness y Blood Royal.
Genista, madre Marion por Macaroni y Queen Marion.
Ordalia, madre Corina por Robin Rover y Timbale por Macaroni.
Orona, madre Goodbye.
Tarantilla, 127|128, madre Habanera por Whipper In y Schottisch por Phœnix.
Ophelia, 7|8, madre Rosie, madre de Cordelia.
Orchis, 31|32, madre Mayblossom, madre de Maybloom.
Oleander, 31|32, madre Primavera, madre de Vixen.
Orange Blossom, pura, madre Machree, madre de Leinster.
N. N., pura, madre Claudia, hermana de Orsino.

POTRILLO HIJO DE «MAGICIAN»

N. N., 15|16, madre Lotus, madre de Revanche.

POTRILLO HIJO DE «WHIPPER IN»

Nimrod, puro, madre Oread, esta madre de Neptune.

POTRANCAS HIJAS DE «WHIPPER IN»

Osprey, pura, madre Feather Bonnet por Blair Athol y Flippant.
Lady Russell, pura, madre Alice Scott por Ethus.
Calliope, 31|32, madre Mnemosyne, hermana de Niobe.
Isabel, 15|16, madre Claribel, hermana de Sheva.
N. N., pura, madre Clarinda por Macaroni, hermana de Bonnie Jane.

2832-ot.6

Rodolfo Machó

JUDICIAL

A miclientela y demás interesados—De una magnífica fraccion de campo en las puertas de Montevideo, aparente para una quinta, granja ó casa de recreo, por lo inmediato á la capital y fácil via de comunicacion; pasando la inmediata estacion de Piedras Blancas, antes de llegar al Manga, al lado del conocido Almacen de Alberto, en el cruce del gran Camino Nacional de la Cuchilla Grande con el Camino Artigas, al que da frente el terreno. La fraccion á venderse se compone de una superficie bien proporcionada á la magnífica posicion en que se halla ubicada y su tasacion es sumamente baja.

EL SABADO 24 del corriente Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á la venta del citado terreno en las puertas del Juzgado de Paz de la 11.ª seccion, **Maroñas**, calle 18 de Julio núm. 502, y cuyo terreno se compone del área y condiciones de venta que expresa el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor juez de Paz de la 11.ª seccion de este departamento don José M. Nieto, dictada en los autos que sigue la Direccion G. de Impuestos Directos contra la sucesion de don Juan Benito Aguiar, por cobro de contribucion inmobiliaria, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado, calle 18 de Julio núm. 502, Maroñas, se va á proceder en remate almoneda, por el martillero don Rodolfo Machó, asistido del infrascrito alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno de forma irregular situado en el Manga, de este departamento, propiedad de la mencionada sucesion, compuesta de 22 hectáreas, 1364 metros, 30 decímetros cuadrados, la cual linda por el Norte con calle Abrevadero, por el Sud calle por medio con la sucesion de don Benito Lombardini, por el Oeste con el camino Artigas y por el Este con la misma sucesion Aguiar. Esta fraccion de terreno está tasada á razon de 95 pesos los 7388 m. 81 decímetros cuadrados, importando el todo la suma de 2850 pesos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la citada tasacion, y que el mejor postor, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil, deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de aceptársele ésta. Los antecedentes y títulos quedan en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 6 de 1896.—*Ignacio Rebollo*, escribano público.

Por planos del terreno, su verdadera ubicacion y otros detalles, escritorio del rematador, calle Colonia núm. 34. 2843-ot.7

Felipe L. Monteverde

De mobiliarios nuevos—En su casa, calle 18 de Julio núm 203—A los novios y á todo el que tiene que amueblar su casa, les llamo la atencion—Todo es nuevo y se vende por liquidacion.

EL DIA del corriente, á las 8 de la noche, venderé todo lo que se necesita para aprontar una casa; desde la sala hasta la cocina. 2859-st.11

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará é modo de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 18..

Grand Hotel Parc Giot

EN COLON DE

ALBANELL Y RAYMOND

Los que suscriben participan al público haber tomado á su cargo el Hotel Parc Giot en Colon, y que de comun acuerdo con la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, han establecido el pasaje de ida y vuelta, tranvía de la estacion Colon al Hotel y viceversa y un almuerzo ó comida confortable por el módico precio de un peso oro por persona.

Esperando la nueva empresa la proteccion del público se suscriben atts. y S. S.

2778-ot.26 *Albanell y Raymond.*

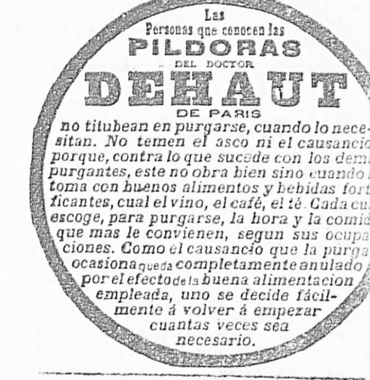

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm ed m.

Saladero «Rio Negro» (**Paso de los Toros**)—En perfecto estado, pronto para trabajar, se ofrece en venta; Misiones 200 darán razon. 2835-en.3 ed mne.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Gumersindo Hornes para la junta que tendrá lugar el dia 10 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, declarar la solvencia ó insolvencia de la masa y nombrar síndico definitivo, previniéndose que los acreedores que no concurran estarán por lo que resuelva la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Octubre 2 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2823-ot.10

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Octubre** 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **2 de Noviembre** 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles; el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **12 de Noviembre** 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y Espana al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el de **Octubre** á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **21 de Octubre** á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 45
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar de flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía,

A. Ydel Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE

Saldrá el 16 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Octubre directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix e nuesse, calle Misiones número 115.

perm.